



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MUNICIPIO DE CALIFORNIA

SANTANDER.

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres

CMGRD



**PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES SEPTIEMBRE 2012**



Teléfono: 6298259 Telefax: 6298260
alcaldia@california-santander.gov.co
www.california-santander.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

INTRODUCCION

El presente documento pretende ser en un instrumento guía en los procesos de investigación y planeación de medidas tendientes a atender los requerimientos en cuanto a la caracterización de los riesgos que se puedan presentar en el Municipio de CALIFORNIA, SANTANDER.

El PLAN MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS, se encuentra estructurado de acuerdo a la legislación que sobre desastres se ha adoptado por parte del Gobierno Nacional y la UNIDAD NACIONAL DE GESTION DE RIESGO, donde se adopta el **LEY 1523 de 2012** el cual va dirigido a los niveles locales, en concordancia con los procesos establecidos a nivel regional y nacional, a través de estrategias que buscan obtener resultados concretos en el corto plazo, estableciendo acciones y necesidades de mediano y largo plazo definidas dentro las Guías para la formulación de los escenarios de Riesgo y el programático que garantice que este plan sea integral en la reducción del riesgo y manejo de los desastres en el municipio de California.

Para la elaboración del PLAN MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS se tuvo en cuenta el equipo de todos los estamentos que hacen parte integral del Concejo municipal de gestión de Riesgo, (Alcalde, Policía, Ejercito, Bomberos, Defensa civil, empresas mineras Eco Oro, Aux, Galway y Calvista) coordinado de manera conjunta la información relevante en el municipio y documentación requerida desde diferentes enfoques, lo cual permite tener una visión integral al momento de dar respuesta a las situaciones que afecten de forma negativa a las personas, bienes, servicios y medio ambiente en el territorio municipal.

Se pretende además implementar un programa de concientización, capacitación y respuesta, a estos eventos, teniendo como base los diferentes talleres realizados por parte del Unidad de gestión de riesgo municipal con la comunidad. Además se definen las funciones que se deben realizar en El antes, durante y después de las situaciones de emergencia en cada una de las comisiones, definiendo las responsabilidades de cada institución u organismo de socorro.





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

JUSTIFICACION

La Constitución Política de Colombia en el capítulo de los derechos colectivos y del ambiente y en especial el artículo 79 establece, que es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica.

En relación con las funciones de los municipios establece que además de de las funciones que le sean delegadas por la Ley, tiene otras atribuciones tales como el que a través de las unidades municipales de asistencia técnica, prestar el servicio en relación con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales

La organización descentralizada del país para afrontar el tema de prevención y atención de desastres mediante la Ley 1523 de 2012, son la base para que el trabajo en materia de incendios forestales se inicie en cada uno de los municipios, pues es en esta organización donde se conocen los problemas locales, se convive con el patrón cultural, es además el lugar donde la comunidad residente tiene su desarrollo cultural, económico, social y ambiental.

Corresponde a la primera autoridad municipal y equipo de colaboradores velar por el bienestar de la comunidad, de la protección de los recursos naturales y del ambiente, en tal sentido es la base de un trabajo de prevención en materia de incendios forestales y en materia de prevención y atención de desastres.

La oficinas de Planeación Municipal, cuentan con toda la información a nivel veredal, en tal sentido son los llamados a liderar el proceso de hacer un plan de contingencia municipal simplificado y como ayuda se presenta en este documento los Lineamientos Simplificados para su formulación.

En la medida que cada municipio desarrolle el instrumento, le permitirá conocer su situación de riesgo, cómo se encuentra preparado para evitarlos y permite identificar las debilidades, asignar recursos financieros de personal y logísticos en general, con el fin desarrollar la estrategia de prevención y preparar todo lo necesario y en el caso de ocurrencia, poder actuar de forma inmediata.





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

Los planes de Plan Municipal de Gestión de Riesgo de desastres son la base para estructurar el plan de contingencia del departamento

En la medida que cada municipio realice la labor que le compete en materia de prevención y atención de desastres, conforme a la responsabilidad legal, social y ambiental, se protegerá la integridad física y de bienes de todos los habitantes de los diferentes sectores del área de jurisdicción de cada Municipio y a su vez se consolidará efectivamente una base de datos efectiva necesaria para la actuación departamental.

Figura 1. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 de 2012)

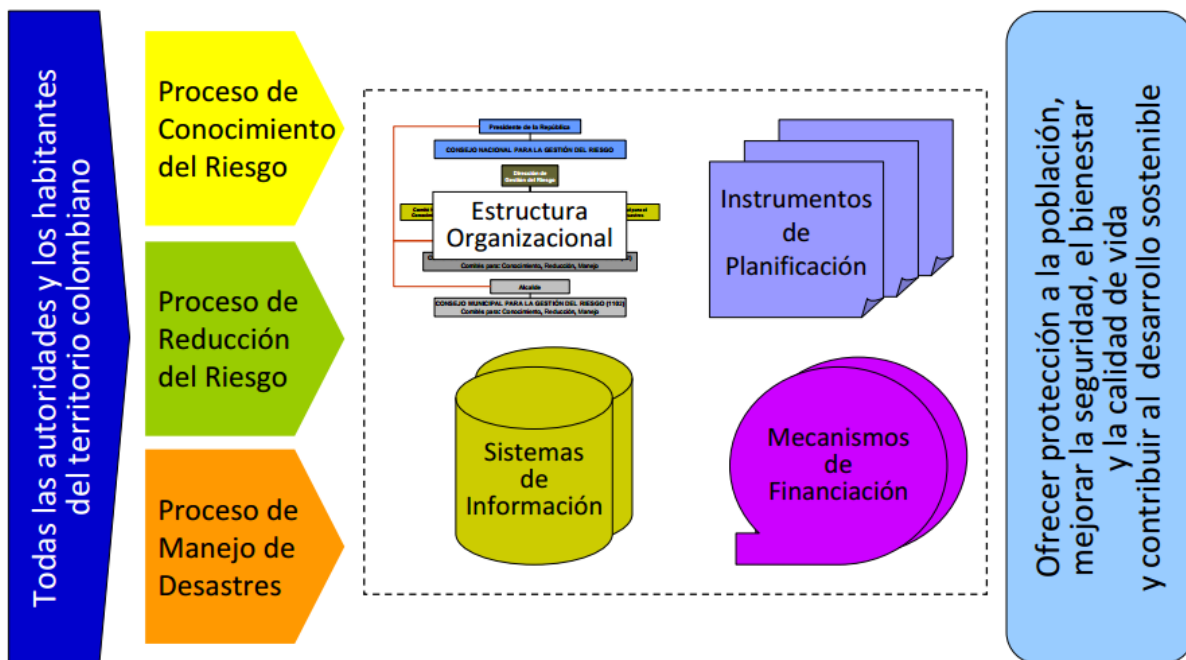
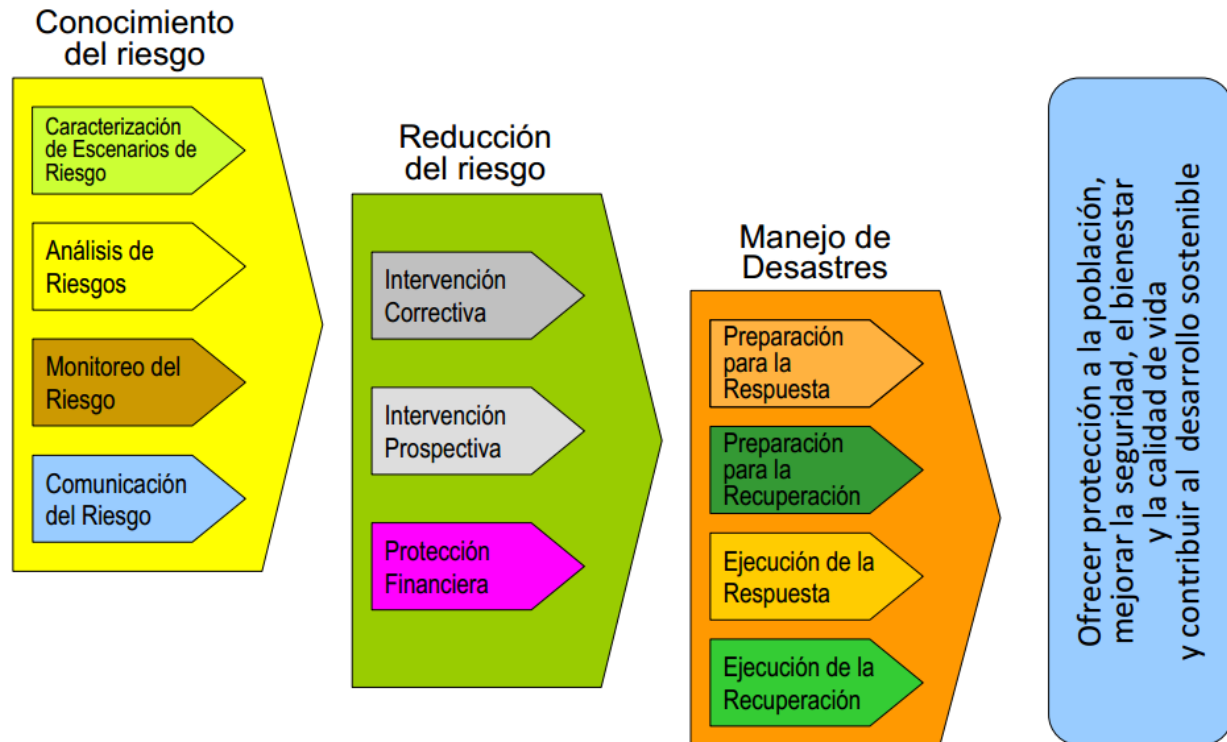




Figura 3. Procesos y subprocesos de la gestión del riesgo





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

El Municipio de California se encuentra ubicado en la provincia de Soto Norte del Departamento de Santander, al Noreste de la ciudad de Bucaramanga, a una distancia de 51 km, la vía de acceso al municipio California, pasa por los municipios de Matanza y Surata, esta vía se encuentra en regular estado de conservación, (sin pavimentar).

Geográficamente se localiza a 7° 21' de latitud norte y 72° 57' de longitud oeste, en las estribaciones de la Cordillera Oriental del Sistema Montañoso Andino Colombiano, con topografía ondulada y quebrada, con pendientes fuertes desde inclinadas hasta escarpadas, sus suelos son de textura franco arenosa, superficiales, y con buen a excesivo drenaje.

El Municipio pertenece hidrológicamente a la Cuenca Superior del Río Lebrija, Subcuenta Río Surata, micro cuenca del Río Vetas. La fuente principal de agua es la Quebrada La Baja, con afluentes menores como la quebrada Angosturas, Páez, San Juan, Agua Limpia, este sistema de drenaje vierte sus aguas al río Vetas. En zona de páramo se encuentra ubicada la Laguna de Páez.

La economía del Municipio se basa en su mayoría en la explotación de las minas auroargentíferas ubicadas en los sitios La Baja, Angosturas y La Alta. Esta explotación data desde la época de la conquista, en un porcentaje menor se desarrollan la agricultura de autoconsumo de cultivos de maíz, trigo, papa, verduras y hortalizas y algunos frutales como mora y curuba.



Teléfono: 6298259 Telefax: 6298260
alcaldia@california-santander.gov.co
www.california-santander.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

LIMITES

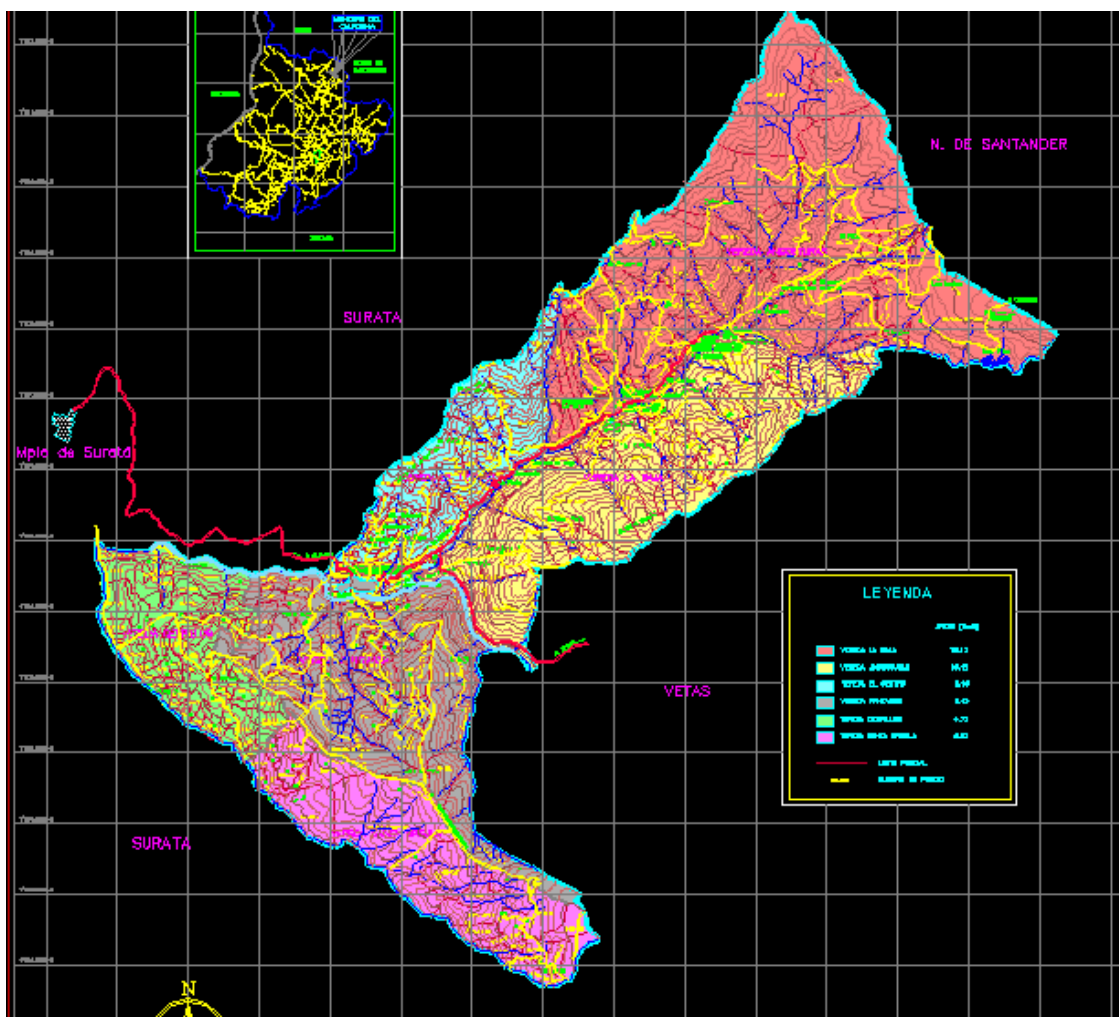
El Municipio de California tiene como límites y circunvecinos a los Municipios de:

NORTE: con el Municipio de Cucutilla (Norte de Santander).

SUR: con el Municipio de Tona y Charta.

ORIENTE: con el Municipio de Mutíscua.

OCCIDENTE: con el Municipio Surata





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

INVENTARIO DE RECURSOS

VIAS DE ACCESO Y DE EVACUACION EXISTENTES	N°	ESTADO		
		BUENO	REGULAR	MALO
VIA CALIFORNIA-SURATA - INTERMUNICIPAL	1		X	
VIA CASCO URBANO-CERRILLOS-PANAGA-SURATA	2			X
VIA CASCO URBANO-TRONADORA-VETAS	3		X	
VIA CASCO URBANO-TRONADORA-ANGOSTURAS	4		X	

ZONAS ADAPTABLES COMO PUNTOS DE ENCUENTRO (Parques, zonas verdes, zonas de parqueo, placas polideportivas)	N°	UBICACION
COLISEO MUNICIPAL	1	CASCO URBANO
SITIO CARBONERAS	2	VEREDA LA BAJA
CASA FERNANDO MALDONADO	3	VEREDA LA BAJA
ESCUELA BARRIENTOS	4	VEREDA LA BAJA
CANCHA MULTIPLE LA BAJA	5	VEREDA LA BAJA

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	ESTADO	CANTIDAD	UBICACION
Teléfonos públicos		0	
Teléfonos privados		24	CASCO URBANO
Altoparlantes	REGULAR	4	CASCO URBANO
Megáfonos	BUENO	1	CASCO URBANO
Radio teléfonos	BUENO	2	CASCO URBANO
Emisora local		0	
Canal comunitario		0	
Internet	REGULAR	30 UND	URBANO Y RURAL

SERVICIOS PUBLICOS	ESTADO		
	BUENO	REGULAR	MALO
Acueducto		X	
Alcantarillado			X
Energía eléctrica		X	
Teléfono		X	
Recolección de basuras	X		



Teléfono: 6298259 Telefax: 6298260
alcaldia@california-santander.gov.co
www.california-santander.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

SISTEMAS ALTERNOS DE SUMINISTROS	N°	UBICACION
Hidrantes	0	
Tanques elevados	1	Zona Urbana
Nacimientos de agua potable	1	Zona Urbana
Plantas eléctricas	1	Zona Urbana
Particulares	6	Urbana y Rural

TRANSPORTE	N°	CAPACIDAD PASAJEROS	UBICACION
Vehículos oficiales	2	6 y 32 .	Urbano
Vehículos de transporte público	1	32	Intermunicipal
Vehículos particulares	80	400 total	Urbano y Rural

CENTROS EDUCATIVOS	NIVEL DE EDUCACION	UBICACION
LA BAJA – ANGOSTURAS - CENTRO	BASICA PRIMARIA	URBANO-RURAL
COLEGIO I SAN ANTONIO	BASICA SECUNDARIA	URBANO

CENTROS DE ATENCION DE SALUD	NIVEL DE ATENCION	UBICACION
ESE SAN ANTONIO	1	CASCO URBANO

CENTROS RELIGIOSOS	UBICACION
IGLESIA PARROQUIAL CENTRAL	CASCO URBANO
POCITO SAN ANTONIO	VEREDA LA BAJA

CENTROS DE ATENCION DE SALUD	NIVEL DE ATENCION	UBICACION
ESE SAN ANTONIO	1	CASCO URBANO





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

CENTROS DE SUMINISTROS	UBICACION	TELEFONOS
Tiendas	TIENDA DE VIVERES	6298259
Hospital	URBANO	6298264
Depósitos de materiales	0	
Droguerías	URBANO	3202393672

ORGANISMOS DE APOYO	UBICACION	TELEFONOS
Bomberos	RUBEN MONTAGOUT	3175870767
Cruz Roja	–	
Defensa Civil	–	
Grupo de Scout	–	
Fuerzas policiales y/o militares	URBANO-RURAL	P 3102654305 M 3102626801

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS REPRESENTANTE	UBICACION	TELEFONOS
Juntas de Acción Comunal	JAC AGUA LIMPIA	MARI LUZ LISCANO 3142387199
	JAC CERRILLOS	HUMBERTO 3126830449
Organizaciones religiosas	URBANO	6298262
Grupos juveniles	0	
Grupos de tercera edad	CASCO URBANO	BENEDICTA PULIDO 3134901745

EQUIPO MEDICO, DE PROTECCIÓN Y RESCATE	INVENTARIO DE ELEMENTOS	TELEFONOS
CUERPO DE BOMBEROS	CASCOS	RUBEN 3175870767
	CAMILLAS	
	UNIFORMES	
	LAZOS	
	LAMPARAS	

EMPRESAS	INVENTARIO DE ELEMENTOS	TELEFONOS
-----------------	------------------------------------	------------------



Teléfono: 6298259 **Telefax: 6298260**
alcaldia@california-santander.gov.co
www.california-santander.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

ECO ORO	SEGURIDAD INDUSTRIAL	LAURA XIMENA 3202338635
GALWAY RESOURCES	SEGURIDAD INDUSTRIAL	JOSE ANTONIO 3102691871
AUX COLOMBIA	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EFRAIN 3138073220
CALVISTA COLOMBIA	SEGURIDAD INDUSTRIAL	FREDY 3125330134



Teléfono: 6298259 Telefax: 6298260
alcaldia@california-santander.gov.co
www.california-santander.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

CMGRD

En desarrollo de las actividades del Comité, se podrán integrar grupos de trabajo con entidades y organizaciones que no necesariamente hacen parte del Comité, pero que se consideran necesarias para alcanzar los objetivos propuestos tanto en las fases de planificación como en la ejecución, como: los Jefes de Núcleo Educativo, Médico Director del Hospital, Personería Municipal, Representantes empresas de servicios públicos del Municipio, Oficina Ambiental Municipal Actualmente en el Municipio de California, el CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO está integrado por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
VICTOR ARMANDO ARIAS	PRESIDENTE	3202377196	Victorarias33@hotmail.com
RAUL TRILLOS OSORIO	COORDINADOR	3124676813	gobiernocalifornia@gmail.com
GERMAN MORENO	SECRETARIO	3102446959	geralmb26@hotmail.com
ITTE: LUIS AMADOR	REPRESENTANTE POLICIA	3203003808	
RUBEN MONTAGOUT	REPRESENTANTE BOMBEROS	3175870767	rubenmontagout@hotmail.com
JOSE IGNACIO GARCIA	REPRESENTANTE CDMB	3212150055	Nachogg69@hotmail.com
LINA PAOLA OSORIO	REPRESENTANTE EMPRESA ECO ORO	3202338628	





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ	REPRESENTANTE EMPRESA GALWAY	3102691871	irodriguez@galwayresources.com
FREDY GEREZ	REPRESENTANTE EMPRESA CALVISTA	3125330134	fjerez@calvistagold.com
CIRO ALFONSO ARIAS	PERSONERO	3188582440	calariasmgelvez@gmail.com
YASMIN YAJAIRA ROBLES	DIRECTORA ESE SAN ANTONIO	3214931393	



PLAN MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

1. COMPONENTE CARACTERIZACION GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.1. IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE ESCENARIOS DE RIESGOS

CRITERIO DE IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	EJEMPLOS DE ESCENARIOS DE RIESGO	PRINCIPAL APLICACIÓN	
1	Escenarios de riesgo por fenómenos amenazantes	Cada escenario se refiere a las condiciones de riesgo asociadas a un fenómeno (o grupo) amenazante.	Inundaciones Sísmico Incendios estructurales	Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo un enfoque territorial.
2	Escenarios de riesgo por tipo de elementos o bienes expuestos	Cada escenario se refiere a un elemento (o grupo) expuesto.	Puentes Cultivos Viviendas Patrimonio histórico	Estudio e intervención desde el punto de vista sectorial, bajo un interés económico, social o cultural: estimar pérdidas, reducir y/o hacer protección financiera.
3	Escenarios de riesgo por tipo de daños	Cada escenario se refiere a un tipo de daño esperado para todo fenómeno amenazante y condición de vulnerabilidad.	Heridos Trauma psicológico Contaminación de ecosistemas	Implementación de medidas de preparación para la respuesta y recuperación, sobre todo en sectores e instituciones con misión relacionada con el tipo daño.
4	Escenarios de riesgo por grupo social	Cada escenario se refiere a un grupo social específico para todo fenómeno amenazante y condición de vulnerabilidad.	Niños y niñas Adultos mayores Mujeres cabeza de familia	Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo un enfoque de gestión social.
5	Escenarios de riesgo por actividades económicas	Cada escenario se refiere a una actividad económica específica, la cual es la fuente de los fenómenos amenazantes.	Minería Transporte Industria química	Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo principios de responsabilidad por parte de los actores económicos.
6	Escenarios de riesgo por actividades sociales	Cada escenario se refiere a una actividad social específica que a la vez constituye la fuente de la amenaza.	Corralejas Peregrinaciones multitudinarias	Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo principios de corresponsabilidad por parte de promotores y usuarios.
7	Escenarios de riesgo por actividades institucionales	Cada escenario se refiere a una actividad institucional con población permanente o temporal.	Instituciones educativas Unidades militares	Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo enfoque de continuidad de funcionamiento.
8	Escenarios de riesgo por operación de grandes obras	Cada escenario se refiere a la operación de una obra o sistema, la cual es la fuente de los fenómenos amenazantes.	Embalses Lineas de flujo de hidrocarburos Túneles	Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo principios de responsabilidad por parte del operador de una obra.

1.1.2. ANALISIS EVENTOS MÁS FRECUENTES EN EL MUNICIPIO

- Avalanchas
- Movimiento de masas Deslizamientos
- Movimientos Sísmicos
- Incendios –explosiones
- Accidentes de tránsitos

Para documentar el componente de caracterización General de escenarios de riesgo se propone un formulario agrupado por evento de la siguiente manera.





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres



Teléfono: 6298259 Telefax: 6298260
alcaldia@california-santander.gov.co
www.california-santander.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

ANTECEDENTES HISTORICOS

EVENTO	LUGAR DE OCURRENCIA	FECHA	AMENAZA		PERDIDAS			ACCIONES (ANTES DE LA EMERGENCIA)	ACCIONES (DURANTE DE LA EMERGENCIA)	ACCIONES (DESPUES DE LA EMERGENCIA)	RESPONSABLES
			N	A	HUMANAS	RECURSOS	SISTEMAS				





1.1.3. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

1.1.3.1. INSTRUCTIVO FORMULARIO DE RIESGOS

1.1.3.1.1. AMENAZAS

Frecuencia: Es el número de veces que ocurre determinado evento por unidad de tiempo.

La frecuencia Alta es que ocurra cada dos años por lo menos. Frecuencia Media es que el evento ocurra entre 3 años y 7 años en promedio

Frecuencia Baja es que el evento ocurra en períodos de tiempo mayores a los 8 años.

Por ejemplo una quebrada que inunda las casas cada 6 meses es una frecuencia alta. Y una creciente de un río cada 10 años más o menos es de baja frecuencia.

Probabilidad: Es la posibilidad de que ocurra algo y se evalúa de manera subjetiva en alta, media y baja. Por ejemplo: Puede ser que en determinado lugar nunca haya ocurrido un deslizamiento, en cuyo caso la frecuencia es baja (el anterior punto) pero que actualmente se presente la probabilidad alta de que ocurra.

Magnitud: Es que tan grande puede ser determinada emergencia. Por ejemplo: es diferente un derrumbe pequeño a que se caiga toda una montaña.

1.1.3.1.2. VULNERABILIDAD

Organización institucional: ¿Existe y funciona el CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO ?, por ejemplo, Si existe y funciona bien entonces hay una Alta organización institucional.

Capacitación en desastres: ¿Han recibido cursos de prevención de desastres?, ¿han recibido capacitación en primeros auxilios?, ¿se aplican estos conocimientos para el servicio de la comunidad? Se evalúan estos interrogantes y otros que consideren relacionados con la capacitación en desastres. Si la respuesta es afirmativa, entonces hay una Alta capacitación en desastres, sino, entonces es Media o Baja.

Logística: ¿Existen equipos suficientes para atender una emergencia?, ¿están los equipos disponibles para la atención de la emergencia?, ¿hay infraestructura como escuelas que



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

permitan establecer refugios temporales?; Se evalúa en Alto, Medio o Baja, la disponibilidad de recursos con los que cuenta el CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO y la comunidad.

Sistemas productivos: Que posibilidad existe de afectar por un desastre los recursos de los cuales la comunidad se abastece de alimento y recursos económicos, por ejemplo: cultivos que se los pueda llevar una inundación, o que se quemara la empresa en la que la mayoría de la comunidad trabaja. Se evalúa entonces en Alta, Media o Baja la posibilidad de que un desastre afecte los medios de producción de la comunidad.

Capacidad de recuperación: Son los recursos que se tienen para las etapas de rehabilitación, recuperación y reconstrucción establecidas en la Administración Municipal y el CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO. De igual manera se evalúa en Alta, Media y Baja.





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

MATRIZ DE IDENTIFICACION Y VALORACION DE LOS EVENTOS								
EVENTOS CALIFORNIA	AMENAZAS			VULNERABILIDAD				VALORACION
	FRECUENCIA	PROBABILIDAD	MAGNITUD	ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	CAPACITACION EN DESASTRES	LOGISTICA	SISTEMA PRODUCTIVOS	
NATURALES								
Avalanchas								
Deslizamientos de tierra								
Hundimientos								
Inundaciones								
Represamiento								
Terremotos								
Incendios Forestales								
ANTRÓPICAS								
Desplazados								
Masacres								
Enfrentamientos Armados								
Explosiones								
Deforestación								
Paros Cívicos								
TECNOLÓGICAS								
Explosiones								
Derrumbamiento de construcciones								
Accidente de Tránsito								
Accidentes Químicos								
Fuga de gases								
Derrame de líquidos								



Teléfono: 6298259 Telefax: 6298260
alcaldia@california-santander.gov.co

www.california-santander.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

Otros									

Convenciones: A: Alto M: Medio B: Bajo



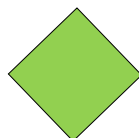


1.1.3.1.3. DETERMINACION DE LA AMENAZA

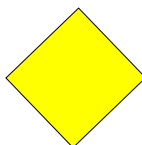
Las Amenazas son factores externos a una comunidad expuesta (o a un sistema expuesto), representado por la potencial ocurrencia de un fenómeno (o accidente) desencadenante, el cual puede producir una emergencia o desastre al presentarse.

Para su interpretación las clasificaremos de la siguiente manera:

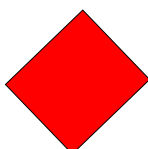
Amenaza posible: Evento que nunca ha sucedido, pero se tiene información que no descarta su ocurrencia. Se destaca con color verde.



Amenaza probable: Evento ya ocurrido en el lugar o en unas condiciones similares. Se destaca con color amarillo.



Amenaza inminente: Evento con certeza de que va a pasar, ya esta pasando o con información que lo hace evidente y detectable. Se destaca con color rojo.





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

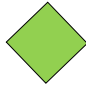
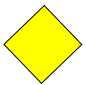
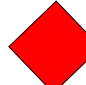
1.1.3.1.4. DETERMINACION DE LA VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es un factor interno de una comunidad expuesta (o de un sistema expuesto) a una amenaza, resultado de sus condiciones intrínsecas para ser afectada e incapacidad de soportar el evento o recuperarse de sus efectos.

El análisis de vulnerabilidad se desarrolla por medio de la percepción de la comunidad y de la percepción del CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO que conjuntamente nos dan la posibilidad de acercarnos a este análisis. Se analizan los subsistemas: personas, recursos y sistemas y procesos para cada una de las Amenazas.

Es así como, por medio de talleres participativos se trabajan los conceptos fundamentales relacionados con la Prevención de Desastres que sirven de herramienta para la realización del análisis de vulnerabilidad.

Para su interpretación las clasificaremos de la siguiente manera:

CALIFICACION	COLOR
BAJA	VERDE 
MEDIA	AMARILLO 
ALTA	ROJO 

En la determinación de la vulnerabilidad tendremos 4 ítems a tener en cuenta:

- LAS PERSONAS





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

- LOS RECURSOS
- LOS SISTEMAS Y PROCESOS
- GRADO DE LAS AMENAZAS
- LAS PERSONAS

Tomamos en cuenta los siguientes elementos:

_ Organización: se cuenta con una adecuada organización para emergencias y desastres?, Existen comités de Emergencias?, Las personas saben a quien recurrir en caso de emergencias?, Hay mecanismos de control ?, de ayuda Mutua?, de ayuda especializada?, etc.

_ Capacitación: los habitantes han recibido una adecuada capacitación en:

- _ Auto cuidado
- _ Plan de evacuación
- _ Planes de contingencia
- _ Primeros Auxilios

_ Dotación: los grupos comunitarios cuentan con una dotación de equipos para la atención de emergencias y desastres.

- LOS RECURSOS

Tomamos en cuenta los siguientes elementos:

_ Materiales: se observa si ¿los materiales cumplen con las normas técnicas de calidad o son apropiados a cada uso?

_ Edificaciones: ¿las edificaciones y las viviendas cuentan con sistemas de prevención apropiados a los riesgos existentes además si se están empleando para su fin primario y además cumplan los parámetros exigidos por la ley?

_ Equipos: ¿existen equipos de monitoreo, de alerta y alarma para los riesgos existentes?

- LOS SISTEMAS Y LOS PROCESOS

Tomamos en cuenta los siguientes elementos:

_ SERVICIOS PÚBLICOS: en caso de emergencia o desastres ¿como seria el suministro de agua, energía, telecomunicaciones, gas, vías de acceso y sistemas de producción?

_ RECUPERACIÓN: ¿Existen seguros, estos son generales o especializados que cubrimiento tiene, cobijan a las personas, a los bienes, los servicios, la materia prima a la maquinaria y los equipos?

_ SISTEMAS ALTERNOS: Existen plantas eléctricas, iluminación autónoma, otras fuentes de suministro de agua, telecomunicaciones de emergencia.





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO

La probabilidad de ocurrencia de cualquier evento de tipo natural o antrópico generando afectación de las personas, bienes y servicios frente a los diferentes factores presentados.

Riesgo = Amenaza x Vulnerabilidad

La relación del Riesgo puede ser interpretada por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo (personas, Recursos, Sistemas y Procesos), luego a cada cuadrante se le asigna un color según sea la probabilidad de la amenaza: POSIBLE (verde), PROBABLE (amarillo) e INMINENTE (rojo); y ALTA (rojo), MEDIA (amarillo) o BAJA (verde) para la VULNERABILIDAD.

El procedimiento para calificar con colores cada rombo se realiza teniendo en cuenta los resultados consignados en el cuadro sobre análisis de amenazas, vulnerabilidad y riesgo de la siguiente manera:

COLORES QUE APARECEN EN EL DIAMANTE	NIVEL DE RIESGO
Mas de un Rojo	Alto (RB)
Un Rojo o cuatro Amarillos	Medio (RM)
No aparecen Rojos	Bajo (RB)





1.2. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

Formulario A. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO

En este formulario se consolida información básica para tener una aproximación a la dinámica municipal. A.1. Descripción general del municipio: localización geográfica, extensión, población (urbana y rural), altitud, descripción del clima (temperatura, periodos lluviosos del año), relieve, cuerpos de agua (rurales y urbanos), contexto regional: macrocuenca, región geográfica, municipios vecinos. A.2. Aspectos de crecimiento urbano: año de fundación, extensión del área urbana, número de barrios, identificación de barrios más antiguos, barrios recientes, tendencia y ritmo de la expansión urbana, formalidad e informalidad del crecimiento urbano, disponibilidad de suelo urbanizable. A.3. Aspectos socioeconómicos: pobreza y necesidades básicas insatisfechas, aspectos institucionales, educativos, de salud, organización comunitaria, servicios públicos (cobertura, bocatomas, sitio de disposición de residuos sólidos, etc.), aspectos culturales. A.4. Actividades económicas: principales en el área urbana y rural. A.5. Principales fenómenos que en principio pueden representar amenaza para la población, los bienes y el ambiente.



1.3. Identificación de Escenarios de Riesgo

Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO	
<i>En este formulario se aplican los criterios de la Tabla 1. Ejemplos de criterios de especificación de escenarios de riesgo; con el propósito hacer una identificación lo mas completa posible de los escenarios en el municipio. La identificación se hace mediante la mención de lo que sería el nombre del escenario.</i>	
B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes	
<i>Mencionar los escenarios de riesgo de acuerdo con los fenómenos que se consideren amenazantes en el municipio, precisando cuando se pueda: barrio, vereda, corregimiento, todo el centro urbano, cauce, etc. En cada fila considere las siguientes situaciones para hacer exhaustiva la identificación: 1) Fenómenos de los cuales hay eventos antecedentes; 2) Fenómenos de los cuales no hay eventos antecedentes pero según estudios se pueden presentar en el futuro; 3) Fenómenos de los que no hay antecedentes ni estudios pero que en la actualidad hay evidencias que presagien su ocurrencia. (Agregar filas de ser necesario).</i>	
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico	Riesgo por: a) Inundaciones b) Avenidas torrenciales c)
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico	Riesgo por: a) Movimientos en masa b) Sismos c)
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	Riesgo por: a) Incendios estructurales b) Derrames c)
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional	Riesgo por: a) Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público b)
Escenarios de riesgo asociados con otros fenómenos	Riesgo por: a) b)
B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales	
<i>Mencionar las principales condiciones que en estas actividades pueden generar daño en las personas, los bienes y el ambiente. (Agregar filas de ser necesario).</i>	
Riesgo asociado con la actividad minera	Riesgo por: a) Acumulación de escombros b) Transporte de productos tóxicos c) Incremento del flujo vehicular
Riesgo asociado con festividades municipales	Riesgo por: a) Intoxicación con licor adulterado b) Aglomeración masiva de personas c) Uso de artículos pirotécnicos
B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos	
<i>Mencionar los principales elementos específicos en riesgo en el municipio. (Agregar filas de ser necesario).</i>	
Riesgo en infraestructura social	Edificaciones: a) Hospital y/o centros de salud b) Establecimientos educativos c)



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

Riesgo en infraestructura de servicios públicos	Infraestructura: a) Acueducto b) Relleno de disposición de residuos sólidos c)
B.4. Identificación de Escenarios de Riesgo según Otros Criterios	
	Riesgo por: a) b)

1.4. Consolidación y Priorización de escenarios de riesgo

Formulario C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO	
<i>En este formulario se especifica el orden en que el CMGRD hará la respectiva caracterización de los escenarios identificados. Si bien es cierto que el CMGRD puede dar el mismo grado de importancia a varios escenarios, de todas maneras se debe discutir y definir un orden para el paso siguiente que es la caracterización. En este punto, con base en el formulario B, se pueden agrupar varios escenarios en uno o igualmente fraccionar escenarios. Para incluir los escenarios en este orden se consigna: a) Nombre del escenario; b) Descripción breve del escenario (cobrimiento geográfico, información sobre el fenómeno, actividades económicas, etc.); c) Definición de las personas encargadas de la recopilación de información y redacción final de los formularios 1 a 5 de caracterización del escenario. (Agregar filas de ser necesario).</i>	
1.	Escenario de riesgo por movimientos en masa en la cabecera municipal
	<i>Descripción breve del escenario.</i>
	Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5):
2.	Escenario de riesgo por transporte de combustibles derivados del petróleo
	<i>Descripción breve del escenario.</i>
	Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5):
3.	Escenario de riesgo en establecimientos educativos
	<i>Descripción breve del escenario.</i>
	Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5):
N.	Escenario de riesgo por
	<i>Descripción breve del escenario.</i>
	Integrantes del CMGRD responsables de elaborar la respectiva caracterización (Formularios 1 a 5):



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

1.5. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Xxxxx”

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES	
<i>En este formulario se consigna la descripción general de situaciones de desastre o emergencias ocurridas (si las hay) que presentan relación con el escenario de riesgo que se quiere caracterizar en el presente capítulo. En lo posible describir 1 o 2 situaciones relevantes. Utilizar un formulario (No. 1) por cada situación que se quiera describir.</i>	
SITUACIÓN No.	<i>(descripción general)</i>
1.1. Fecha: <i>(fecha o periodo de ocurrencia)</i>	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: <i>(mención del o los eventos en concreto, p.e. inundación, sismo ,otros)</i>
1.3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: <i>(detallar lo mejor posible cuando se trata de fenómenos que no son eminentemente naturales o sea del tipo socio-natural y en el caso de eventos de origen humano no intencional. Citar la recurrencia de fenómenos similares, si la hay)</i>	
1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: <i>(identificar actores sociales, económicos, institucionales relacionados con las causas descritas en el punto anterior)</i>	
1.5. Daños y pérdidas presentadas: <i>(describir de manera cuantitativa o cualitativa)</i>	En las personas: <i>(muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.)</i>
	En bienes materiales particulares: <i>(viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.)</i>
	En bienes materiales colectivos: <i>(infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)</i>
	En bienes de producción: <i>(industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.)</i>
	En bienes ambientales: <i>(cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)</i>
1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: <i>(identificar factores físicos, sociales, económicos e institucionales independientes al fenómeno, que incidieron de manera relevante en el nivel y tipo de daños y pérdidas presentadas)</i>	
1.7. Crisis social ocurrida: <i>(identificar en general la situación vivida por las personas afectadas, en cuanto a la necesidad inmediata de ayuda en alimento, albergue, salud, etc.)</i>	
1.8. Desempeño institucional en la respuesta: <i>(identificar en general la eficiencia y eficacia de las instituciones públicas y privadas que intervinieron o debieron intervenir durante la situación en operaciones de respuesta y en la posterior rehabilitación y reconstrucción, etc.)</i>	
1.9. Impacto cultural derivado: <i>(identificar algún tipo de cambio cultural: en la relación de las personas con su entorno, en las políticas públicas, etc. que se haya dado a raíz de esta situación de emergencia)</i>	





1.6 DESCRIPCIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR “Xxxxxx”

En este formulario se consolida la identificación y descripción de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y daños y/o pérdidas que se pueden presentar. Tener presente que se puede tratar de un escenario de riesgo futuro.

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante: *(adicionalmente incluir su relación con otros fenómenos amenazantes)*

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante: *(adicionalmente cuando sea el caso, detallar todas las posibles incidencias humanas en las causas del fenómeno amenazante)*

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: *(identificar factores que en el presente y/o futuro pueden incrementar la magnitud, frecuencia o cobertura del fenómeno, tales como procesos de intervención del entorno, actividades económicas o sociales antiguas, recientes o futuras, etc.)*

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: *(empresas, grupos sociales, cuyas acciones u omisiones inciden de manera significativa en las causas y situación actual o de incremento futuro de las condiciones de amenaza, etc.)*

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general: *Identificar de manera general los elementos expuestos en el presente escenario de riesgo (agregar filas de ser necesario). En cada grupo de elementos describir las condiciones de vulnerabilidad utilizando para ello una descripción de cómo inciden los factores de vulnerabilidad (los que apliquen). Se trata de describir qué elementos están expuestos y porqué son vulnerables:*

a) Incidencia de la localización: *(Descripción de cómo la localización o ubicación de los bienes expuestos los hace mas o menos propensos a sufrir daño y/o pérdida en este escenario)*

b) Incidencia de la resistencia: *(Descripción de cómo la resistencia física de los bienes expuestos los hace mas o menos propensos a sufrir daño y/o pérdida en este escenario)*

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: *(descripción de cómo las condiciones sociales y económicas de la población expuesta la hace mas o menos propensa a resultar afectada, igualmente de cómo estas condiciones influyen en su capacidad de recuperación por sus propios medios)*

d) Incidencia de las prácticas culturales: *(identificación y descripción de prácticas culturales, sociales y/o económicas de la población expuesta o circundante que incidan en que los bienes expuestos (incluyendo la población misma) sean mas o menos propensos a sufrir daño y/o pérdida en este escenario)*

2.2.2. Población y vivienda: *(barrios, veredas, sitios, sectores poblados en general. Estimativo de la población presente y descripción de la misma hasta donde sea posible, haciendo relevancia en niños, adultos mayores y en general población que requiera trato y comunicación especial. Tendencia del crecimiento poblacional y la expansión de la ocupación del sector. Si se considera relevante, descripción de su variabilidad en cuanto a día, noche, fines de semana o temporadas específicas por efecto de temporadas escolares, turísticas, etc)*



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: *(identificar si hay establecimientos de comercio, cultivos, puentes, etc.)*

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: *(establecimientos educativos, de salud, de gobierno, etc.)*

2.2.5. Bienes ambientales: *(cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)*

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:
(descripción cuantitativa o cualitativa del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos)

En las personas: *(muertos, lesionados, discapacitados, trauma psicológico, etc.)*

En bienes materiales particulares: *(viviendas, vehículos, enseres domésticos, etc.)*

En bienes materiales colectivos: *(infraestructura de salud, educación, servicios públicos, etc.)*

En bienes de producción: *(industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdida de empleos, etc.)*

En bienes ambientales: *(cuerpos de agua, bosques, suelos, aire, ecosistemas en general, etc.)*

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: *(descripción de la crisis social que puede presentarse de acuerdo con el tipo y nivel de daños y/o pérdidas descritas)*

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: *(descripción de la crisis institucional que puede presentarse de acuerdo con la crisis social descrita)*

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

(Medidas de cualquier tipo y alcance que se han implementado con el objetivo de reducir o evitar las condiciones de riesgo objeto del presente capítulo. Descripción, época de intervención, actores de la intervención, financiamiento, etc.)





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

1.7 ANALISIS A FUTURO E IDENTIFICACION DE MEDIDAS DE INTERVENCION DEL ESCENARIO DE RIESGO

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

En este formulario se consolida la identificación y descripción de todas las posibles alternativas de intervención.

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

(Reflexión y discusión acerca de: a) Interacción entre amenaza y vulnerabilidad, cómo están relacionadas en este escenario; b) Posibilidades de reducción de uno o los dos factores, identificación de la posibilidad real de intervenir las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad, reflexionar bajo el enfoque “qué pasa si” se interviene un solo factor o los dos, es decir imaginar como se modifica el escenario al reducir uno u otro factor; c) Evolución (futuro) del escenario en el caso de no hacer nada).

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Identificación de medidas tendientes a conocer de la manera mas detallada posible las condiciones de riesgo de este escenario, así como la identificación, especificación y diseño de las medidas de intervención destinadas a reducir el riesgo y a prepararse para la respuesta a emergencias y recuperación.

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

- a) Evaluación del riesgo por “Xxxx”
- b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención
- c)

3.2.2. Sistemas de monitoreo:

- a) Sistema de observación por parte de la comunidad
- b) Instrumentación para el monitoreo
- c)

3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:

- a)
- b)
- c)

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo (a futuro). Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) b)	a) b)
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) b)	a) b)
3.3.3. Medidas de de efecto conjunto sobre amenaza y vulner.	a) b)	
3.3.4. Otras medidas:		

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)

Medidas tendientes a evitar que a partir de la situación actual el escenario de riesgo aparezca y/o crezca tanto en extensión territorial como en magnitud, es decir medidas preventivas del riesgo. La identificación de estas medidas hace considerando las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. En cada grupo de medidas se consideran de manera diferenciada medidas que atacan las causas de fondo y medidas que atacan las causas inmediatas que pueden hacer que las condiciones de riesgo crezcan.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) b)	a) b)
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) b)	a) b)
3.4.3. Medidas de de efecto conjunto sobre amenaza y vulner.	a) b)	
3.4.4. Otras medidas:		





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

1.8 MEDIDAS DE REDUCCION DEL RIESGO- PROTECCION FINANCIERA

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA	
<i>Medidas tendientes a compensar la pérdida económica por medio de mecanismos de seguros u otros mecanismos de reserva para la compensación económica. Identificación de elementos expuestos asegurables.</i>	
3.6. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE	
<i>Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta y para la recuperación, derivados del presente escenario de riesgo.</i>	
3.6.1. Medidas de preparación para la respuesta: <i>(Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo).</i>	a) Preparación para la coordinación: b) Sistemas de alerta: c) Capacitación: d) Equipamiento: e) Albergues y centros de reserva: f) Entrenamiento:
3.6.2. Medidas de preparación para la recuperación: <i>(Identificación de requerimientos específicos de preparación para la recuperación derivados del presente escenario de riesgo).</i>	a) b) c)

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

--





1.9. MAPAS DE RIESGOS

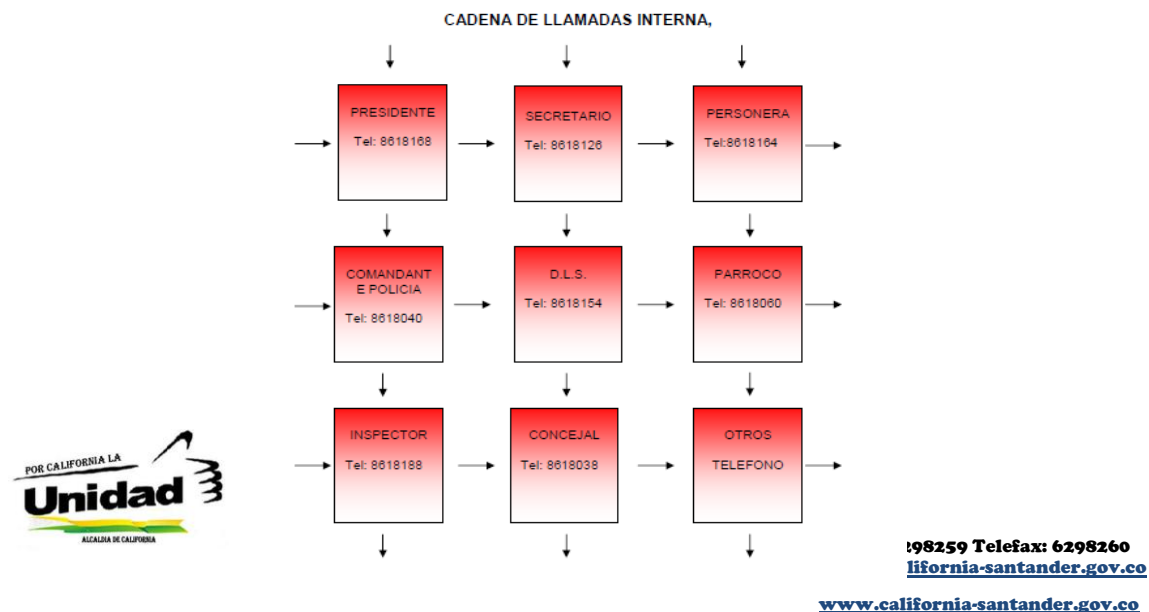
Los Mapas de Riesgo, son quienes contienen en su interior la Vulnerabilidad y la ubicación de las amenazas, determinando las zonas de alto, medio o bajo riesgo, siendo los mapas existentes en la actualidad los contenidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de California. Los mapas los encontramos en la oficina de Planeación del municipio.

1.10. CADENA DE LLAMADAS

El sistema de cadena de llamadas, es un recurso indispensable para el CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO, ya que de esta forma puede darse aviso oportuno y ágil a la mayoría de los integrantes que deban estar al tanto de los acontecimientos o que participen directamente en la ejecución de actividades.

Generalmente es la comunidad la que detecta la situación de emergencia y es quien se encargará de dar aviso al organismo de socorro presente en el municipio. El sistema de la Cadena de Llamadas busca que independientemente del integrante del CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO que sea notificado inicialmente, se puede activar la cadena, este sistema va encaminado a recibir dos (2) llamadas y originar otras dos (2), para así, lograr una comunicación entre los integrantes del CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO .

La cadena de llamadas del CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO del Municipio de California, funcionará de la siguiente manera (ver en el siguiente gráfico, las instituciones y el cargo correspondiente):





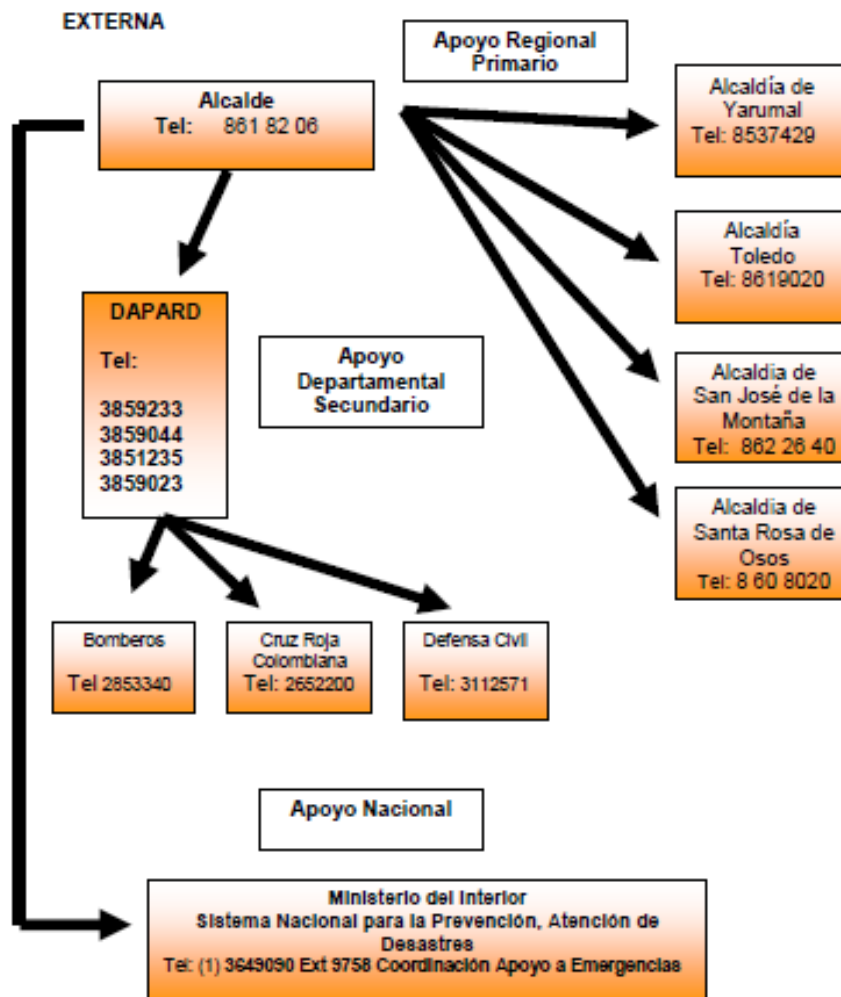
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

El aviso que se transmite a través de la cadena de llamadas debe contener como mínimo tres elementos:

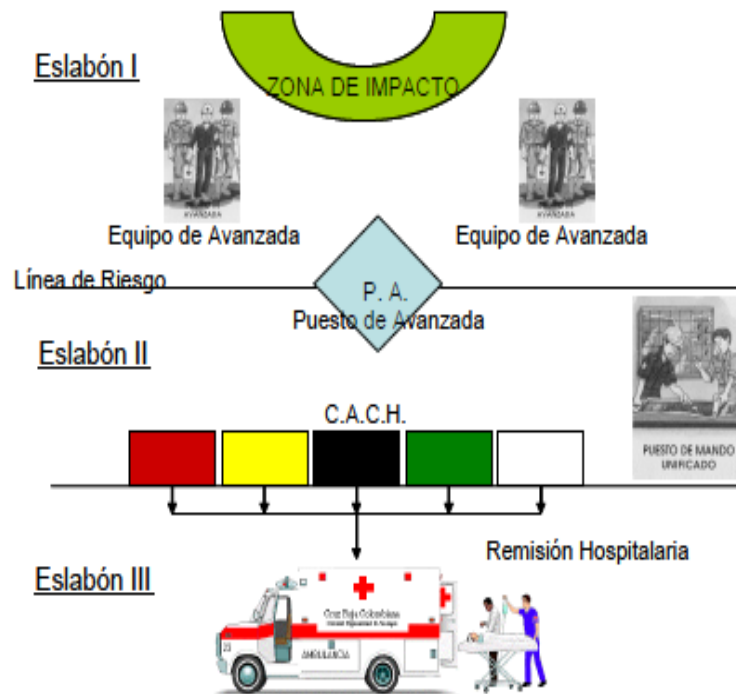
- Tipo de fase declarada (alerta, alarma)
- Motivo (amenaza o inminencia del evento)
- Instrucción (estar atentos, reunirse, desplazarse)



CADENA DE SOCORRO

La Cadena de Socorro es una estructura de tipo operativo, que se establece de común acuerdo entre las entidades de salud y de socorro, aprobada y reconocida por todas las instituciones, con el fin de garantizar la atención en salud de las personas afectadas por una situación de emergencia o de desastre, procurando una adecuada coordinación interinstitucional e intersectorial y una utilización óptima de los recursos. Se reconocen en la Cadena de Socorro tres eslabones, dispuestos en forma consecutiva a partir del lugar de ocurrencia del impacto, en el sentido del flujo de lesionados hacia los hospitales, así:

- Eslabón I Ubicado en la Zona de Impacto
- Eslabón II Se instala el Centro de Atención y Clasificación de Heridos (C.A.C.H.) o Módulo de Estabilización y Clasificación (M.E.C.)
- Eslabón III Remisión hospitalaria



Las funciones de la Cadena de Socorro son:

- Apoyar a la comunidad en las labores de evacuación.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

- Realizar actividades de salvamento y rescate, atención médica prehospitalaria, transporte de lesionados y atención médica intrahospitalaria.
- Coordinar el funcionamiento de los elementos de los tres eslabones a través del Puesto de Mando Unificado.
- Utilizar adecuadamente los recursos humanos, físicos y materiales, para garantizar la atención en salud de los lesionados.
- Organizar, disponer y adecuar los medios de comunicación a todos los niveles.
- Iniciar la asistencia social desde la Zona de Impacto por medio de la Cadena de Intervención Psico-social.

1.10.1. ESLABÓN I

Primera parte de la Cadena y está compuesto por:

Equipos de Avanzada (E.A): Corresponden a los grupos de salvamento y rescate desplazados por la comunidad misma y apoyada por las entidades de socorro.

Puestos de Avanzada (P.A): Ubicados detrás de la línea de riesgo y en la zona de seguridad. El tamaño y recursos necesarios dependen del tipo de emergencia; el número de puestos varía según la magnitud del evento.

Deben cumplir las siguientes funciones:

- Distribuir y coordinar el personal de los Equipos de Avanzada por sectores.
- Prestar los primeros auxilios.
- Supervisar las labores de salvamento y rescate.
- Preparar el traslado de los lesionados al siguiente eslabón por orden de prioridad.
- Registrar la información y llenar la tarjeta de triage.
- Mantener comunicación con el Puesto de Mando Unificado

1.10.2. ESLABÓN II

Elemento central en la Cadena de Socorro, integrado por: Centro de Atención y Clasificación de Heridos (C.A.C.H.): Lugar donde se inicia la asistencia médica de los lesionados. Puede ubicarse en el hospital o en puestos adecuados cercanos a la zona de impacto.

En los lugares en donde se instale un lugar provisional de asistencia a lesionados, ya sea en tiendas de campaña o locales comunitarios, se habla de Módulo de Estabilización y Clasificación (M.E.C.)





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

En el C.A.C.H. se realiza el segundo nivel de clasificación de los lesionados o triage secundario, siguiendo los criterios de clasificación por colores así:

- ROJO: Lesionados en estado crítico recuperable
- AMARILLO: Lesionados de consideración diferibles
- NEGRO: Lesionados moribundos no recuperables
- VERDE: Lesionados no críticos
- BLANCO: Fallecidos

Las funciones del C.A.C.H. son:

- Proporcionar asistencia médica prehospitalaria calificada, por orden de prioridad a los lesionados provenientes de los Puestos de Avanzada.
- Estabilizar y remitir a los lesionados hacia los centros hospitalarios del tercer eslabón de la cadena.
- Coordinar con las entidades de Protección Social, la atención y evacuación de las personas que no necesitan asistencia médica, a los sitios de alojamiento temporal.
- Mantener comunicación constante con el Puesto de Mando Unificado.
- Acordar con los Puestos de Avanzada a su cargo, las acciones necesarias para su buen funcionamiento.

- La instalación del C.A.C.H. se debe efectuar teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Área física en la que puedan ubicarse los lesionados provenientes del eslabón I.
- Estar localizado fuera de la zona de Impacto y en un área segura.
- Estar protegido del sol y de la lluvia.
- De fácil acceso para el transporte aéreo, terrestre o fluvial.
- Con posibilidad para la obtención de agua y electricidad, así como facilidades para el desecho de sólidos y aguas servidas.
- Condiciones favorables para la tele o radiocomunicaciones.
- Disposición de señales que permitan demarcar claramente los espacios de circulación, la ubicación y servicios del C.A.C.H.

La organización y ubicación de los suministros y transporte también hacen parte de este eslabón.

El Puesto de Mando Unificado (P.M.U.): Organismo temporal encargado de la coordinación, organización y control durante la fase de emergencia posterior al impacto; se instalara en la Alcaldía, o en su defecto en la estación de Bomberos, su creación facilita las labores de





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

salvamento, administración y atención en salud de los lesionados, la evacuación de los afectados y la racionalización del recurso humano y técnico.

El Puesto de Mando está integrado por representantes de las instituciones operativas y administrativas presentes en la emergencia, con jerarquía dentro de cada institución y poder de decisión. Es preferible ubicar el PMU, en la Administración Municipal, debido a que se cuenta con los elementos de comunicación necesarios para el manejo de información y la emergencia.

En el momento de instalar el Puesto de Mando, se debe tener en cuenta que se debe abarcar toda la zona de impacto y los demás eslabones de la cadena de socorro, durante la fase de emergencia, con el fin de desempeñar las siguientes funciones:

- Establezca la magnitud de la emergencia.
 - Organicé en forma inmediata un plan de actividades y la distribución de labores según el tipo de emergencia y su asignación por institución.
- Se asume la Coordinación General de la emergencia y se entrega al Capitán de Bomberos del Municipio, la coordinación general de operaciones en la zona de impacto.
- Se evalúan periódicamente las actividades.
 - Se adoptan y transmiten las órdenes necesarias para el funcionamiento de la cadena de Socorro.
 - Recibir informes sobre las necesidades de personal y material durante la fase de emergencia, coordinando y arbitrando los recursos necesarios.
 - Informar al CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO sobre el desarrollo de las actividades y necesidades de recursos en los eslabones I y II de todas las cadenas.
 - Coordinar actividades, administrar y racionalizar los recursos disponibles.
 - Canalizar la información inicial con destino a la opinión pública a través de los medios de comunicación.
 - Dejar informe por escrito sobre las acciones llevadas a cabo.
 - Levantar el puesto cuando el CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO considere que la fase de emergencia ha concluido.

1.10.3. ESLABÓN III

El destino final de todos los lesionados se orienta a la atención hospitalaria.

Todos los recursos del sector salud se deben disponer para apoyar las acciones de emergencia como parte vital del tercer eslabón de la Cadena de Socorro.





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

El Hospital, debe ser notificado oportunamente para así activar su plan para emergencias externo, que le permitirá llevar a cabo el tercer nivel de clasificación de los lesionados o triage terciario. Las funciones del hospital en este eslabón son:

- Proporcionar asistencia médica hospitalaria.
- Activar los planes de emergencia intra-hospitalarios.
- Registrar la información y suministrarla oportunamente.

La atención definitiva de cada grupo de lesionados dependerá finalmente de los recursos con que cuente el Hospital, en el momento de presentarse la emergencia.

El plan de emergencia hospitalaria debe estar integrado al CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO para unificar los criterios en torno al manejo en salud de los desastres.

1.10.4. SISTEMA DE ALERTA

La voz de alerta-alarma es el aviso que puede ser dado por las personas, el suceso o algún sistema de instrumentación y monitoreo que exista para el estudio y detección de los fenómenos catastróficos.

Las alertas son medidas de pronóstico y preparación, relacionadas con dos aspectos: la información previa que existe sobre la evolución de un fenómeno, y las acciones y disposiciones que deben ser asumidas por los CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO para enfrentar diferentes eventos de emergencia.

La responsabilidad directa para declarar los diferentes grados de alerta recae sobre el CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO, dependiendo del ámbito de la situación, con base en la información técnica recogida de la identificación de las amenazas y el estado de vulnerabilidad, esto implica la necesidad de contar con un adecuado dispositivo de preparativos para la atención de emergencias por parte del CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO .

La voz de Alerta es el aviso que informa la situación de peligro e implica estar dispuestos para actuar, dependiendo del nivel de certeza que se tiene de la recurrencia del evento, se definen diferentes estados de alerta. Usualmente cuando el fenómeno lo permite se utilizan tres (3) estados que de acuerdo con la gravedad de la situación, significan el aislamiento, la movilización y la respuesta. En ocasiones, dichos estados son identificados mediante colores o nombres que no solo se utilizan para informar sino también para demarcar áreas de influencia.





Establecidos por el sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres así:

1.10.4.1. ALERTA AMARILLA

Se declara cuando la persistencia e intensidad de las lluvias puede ocasionar desbordamiento del río, en los próximos días o semanas es determinada por el Alcalde, previa verificación e información suministrada por el CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO.

Las acciones a desarrollar por el CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO en la alerta amarilla son:

- Convocar al CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO, por medio de la cadena de llamadas.
- Ubicar los puntos críticos y definir los mecanismos de vigilancia, alerta máxima y evacuación, con base en los censos y mapas de riesgo.
- Realizar o verificar el inventario de recursos humanos, técnicos, económicos, de equipos, de instalaciones e insumos para la atención de la emergencia.

1.10.4.2. ALERTA NARANJA

Se declara por parte del Alcalde del municipio, mediante la información suministrada por el CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO, cuando la tendencia ascendente de los niveles del río y las quebradas, además de la persistencia de las lluvias indican la posibilidad de que se presenten desbordamientos en las próximas horas.

Las acciones de la alerta naranja para el CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO son las siguientes:

- Preparación de los procedimientos predeterminados para la respuesta en una posible evacuación de la zona afectada por la alerta.
- Informar a la comunidad afectada por la alerta, sobre los sistemas de aviso en caso de emergencia.
- Establecer el alistamiento de equipos y personal, para la posible respuesta.
- Coordinar posibles alojamientos temporales.
- Revisar planes de emergencia, incluyendo las actividades en salud, transporte, remoción de escombros, adecuación vial.

1.10.4.3. ALERTA ROJA





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

Se declara por parte del alcalde, activando la cadena de llamadas, cuando la información ha sido confirmada, o los hechos son evidentes en la localidad y el CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO, tiene conocimiento suficiente de que el nivel de los ríos y quebradas, alcanza alturas críticas que hacen inminente el desbordamiento, o cuando ya se ha iniciado la inundación.

Las acciones de la alerta roja por parte del CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO son:

- Activar las alarmas preestablecidas e informadas a la comunidad.
- Realizar maniobras tendientes a la evacuación y a brindar la seguridad a la población afectada.
- Movilizar los operativos según el plan de emergencia.
- Atender a la población afectada primero en la atención primaria en salud y seguida o conjuntamente satisfacer sus necesidades básicas.

El sistema de Alerta para el Municipio de California será el parlante que posee la Administración Municipal, ubicado en la alcaldía.

1.10.4.4. SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

En este procedimiento se describen los pasos que se deben realizar en forma regular para avisar la situación de peligro, o amenaza que compromete la integridad física de las personas, las instituciones y el medio ambiente.

La voz de alarma es la señal que determina la iniciación de las actividades para dar respuesta en la situación específica de emergencia por Deslizamiento debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.

La declaración de alarma debe ser:

- Accesible, es decir que debe difundirse por muchos medios.
- Inmediata
- Coherente
- Oficial, es decir que proceda de fuentes aceptadas y confiables.

Dependiendo de la hora, el lugar, el medio y los efectos esperados, el procedimiento para la notificación, se debe realizar en forma rigurosa por las personas comprometidas en este. Deben conocer en forma clara el procedimiento e implementar el aviso y señal de alerta y alarma.





Cada situación que genere o active el procedimiento de notificación, exige una orden administrativa que lleve al regreso de la normalidad.

Los elementos utilizados para la Alarma en el municipio de California son:

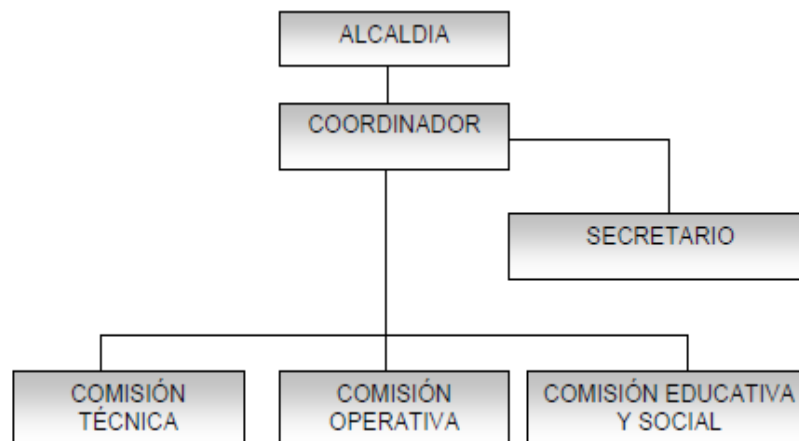
- Información parlante
- N° de campanadas sencillas de la parroquia

1.11. PLAN OPERATIVO

1.11.1 ESTRUCTURA, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

El CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO es el organismo que en el ámbito municipal es el encargado de desarrollar actividades acordes a la realidad del municipio de California, pone de manifiesto las instancias del nivel municipal involucradas en la llamada gestión de riesgo y las relaciones entre las diferentes unidades. Incluye a los entes públicos, privados y de carácter comunitario, las cuales están encaminadas a la prevención, atención y recuperación de desastres, de acuerdo a unas funciones determinadas por el gobierno nacional, según lo establecido en la Ley 1523 de 2012.

1.11.2. ORGANIGRAMA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

1.11.3. FUNCIONES

ALCALDE

- _ Convocar las instituciones que conforman el CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO
- _ Presidir las reuniones del CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO que serán institucionalizadas como mínimo una vez al mes.
- _ Destinar dentro de las partidas presupuestales del Municipio, rubro para la prevención, atención y recuperación de desastres, según acuerdo de fondos número 076 del 14 de junio de 1991.
- _ Velar por el cumplimiento de las disposiciones que se establecen desde el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- _ Realizar resoluciones oficiales, donde se definan acciones inmediatas para la protección de las vidas y bienes de las personas en los momentos de ocurrencia de una emergencia o desastre.

COORDINADOR

- _ Orientar la planeación de acciones para la prevención, atención y recuperación de desastres en el Municipio.
- _ Liderar la ejecución e implementación de los planes de acción del CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO anualmente.
- _ Propiciar la organización interna del CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO y el cumplimiento de las funciones de cada uno de los integrantes.
- _ Velar por el intercambio de experiencias entre diferentes CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO para su fortalecimiento interno y facilitar el trabajo en red.
- _ Ordenar metódicamente los diferentes recursos con que cuenta el comité y garantizar su óptima utilización.
- _ Canalizar las inquietudes y sugerencias del comité, hacia las instituciones encargadas de atender la situación específica.
- _ Convocar la realización del Manual de Procedimientos al interior del CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO y hacer el seguimiento.
- _ Realizar contactos con diferentes instituciones que puedan apoyar de diversas formas el logro de los objetivos del CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO.

SECRETARIO

- _ Elaborar las actas, tanto de reuniones, eventos y talleres y dar fe de los acuerdos y/o compromisos generados allí.





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

- _ Digitar, enviar y recibir la correspondencia pertinente al CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO.
- _ Diseñar el archivo del comité y hacer uso adecuado del mismo.
- _ Citar a las reuniones ordinarias y extraordinarias que realice el CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO
- _ Llevar el control de asistencia a las reuniones.

- _ Manejar el archivo personal (hoja de vida) de cada uno de los integrantes del comité.

- _ Procurar que los integrantes del CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO mantengan su respectiva identificación.

SECRETARIA TÉCNICA

Antes de la emergencia o desastre (momentos de prevención)

- _ Elaborar diagnóstico de riesgos naturales, antrópicos o tecnológicos del municipio.
- _ Elaborar y actualizar permanentemente el Mapa de Riesgos (identificación y evaluación de amenazas).
- _ Identificar zonas de riesgo mediante el análisis de vulnerabilidad, sistematización de los datos completos de la persona o grupo de personas directamente afectados por un fenómeno.
- _ Identificar zonas para la reubicación de viviendas según lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial.
- _ Planear salidas de campo periódicas para hacer el monitoreo a las amenazas y la identificación de nuevos peligros.
- _ Participar en la interventoría de obras de infraestructura en el municipio.
- _ Priorizar posibles obras de mitigación y control de amenazas presentadas en el municipio.
- _ Diseñar planes de acción de acuerdo a los riesgos priorizados.
- _ Preparar simulaciones y simulacros.
- _ Diseñar sistemas de notificación interna y externa, alerta y alarma acorde a las condiciones de la comunidad.
- _ Mantener un banco de proyectos, una planoteca, Sistema de Información Geográfica (SIG) y la copia de los programas ejecutados y por ejecutarse.
- _ Mantener mapas del municipio, con rutas principales y alternas. Elaboración del plan de evacuación.
- _ Actualizar el inventario de recursos del municipio para enfrentar una situación de emergencia.
- _ Incluir el componente de prevención de desastres en el plan de Desarrollo.

Durante la emergencia o desastre:





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

- _ Atender el llamado de alerta y alarma
- _ Integrarse a través del coordinador, al puesto de mando unificado.
- _ Evaluar daños y proponer medidas necesarias para su control y manejo.
- _ Participar en la evaluación técnica de los riesgos en viviendas, vías, servicios públicos, demás edificaciones de la zona afectada, para aportar elementos en la clasificación de la población.

- _ Restablecimiento de condiciones mínimas o básicas de saneamiento ambiental.
- _ Verificar que los planes de emergencia y contingencia se cumplan, evitando improvisaciones.
- _ Coordinar las acciones con todas las instituciones.

Después de la emergencia o desastre:

- _ Colaborar en la elaboración de proyectos para adquirir recursos tendientes a la recuperación de la infraestructura y la rehabilitación de la comunidad afectada.
- _ Realización de recorridos de identificación de riesgos ya establecidos o que hayan surgido, debido a episodios especiales como son: Aguaceros fuertes, Tormentas eléctricas, atentados, entre otros.
- _ Elaboración del informe final del evento, sugiriendo posibles cambios de estrategias en el mejoramiento continuo de las intervenciones.
- _ Sistematizar y archivar la documentación sobre todas las actividades realizadas en las fases de prevención, atención y recuperación de desastres.
- _ Evaluar el plan de emergencia, adecuarlo y ajustarlo según los resultados reales de la atención
- _ Realizar censos sobre damnificados y afectados en los centros de alojamientos temporales.
- _ Mantener un proceso continuo de capacitación, simulacros y envejecimiento en control de riesgos.
- _ Gestionar recursos de rehabilitación y reconstrucción.
- _ Continuar con la atención en el ámbito de salud a la población damnificada y afectada ubicada en los centros de alojamiento temporal.
- _ Colaborar en la reubicación de las personas damnificadas o afectadas que requieran una atención medica especializada.

COMISIÓN OPERATIVA

Antes de la emergencia o desastre:

- _ Capacitar técnica y operativamente al personal en materia de prevención, búsqueda, salvamento y rescate de acuerdo al área de trabajo.



Teléfono: 6298259 Telefax: 6298260
alcaldia@california-santander.gov.co
www.california-santander.gov.co



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

- _ Realizar simulacros para verificar la capacitación integral de los organismos de socorro, mediante la autocritica y la evaluación interinstitucional. Actualizar la base de datos de los recursos humanos, técnicos y materiales de los integrantes de la comisión, tanto local como regional.
- _ Zonificar y sectorizar el municipio para facilitar una atención oportuna, señalando los sitios afectados, rutas asistenciales y todos los demás datos necesarios.
- _ Gestionar permanentemente la consecución de recursos, insumos y equipos para el centro de reservas (bodega) del CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO .
- _ Organizar los turnos de disponibilidad, especialmente al declararse alerta amarilla o naranja.
- _ Unificar y nivelar criterios técnicos de prevención y atención de todas las entidades que conforman la comisión.
- _ Disponer del sistema de comunicaciones permanentes a nivel interinstitucional, con los equipos que posee cada entidad en enlace.
- _ Definir el plan de atención en situaciones de emergencias y dar a conocer los lugares escogidos para centros de alojamiento temporales, bodegas, helipuertos, anfiteatros, centros asistenciales y otros que se utilicen dependiendo del evento.
- _ Disponer y coordinar con los medios de transporte en forma permanente.
- _ Realizar el análisis de vulnerabilidad del municipio.
- _ Organizar cronograma de actividades.
- _ Elaborar el plan de evacuación con rutas principales y alternas a nivel municipal.
- _ Levantar mapas de zonas de riesgo por fenómenos naturales, antrópicos o tecnológicos y difundir esta información a la comunidad.
- _ Realizar y mantener actualizado el inventario de recurso.
- _ Adquirir elementos de protección personal para los integrantes de la comisión.
- _ Elaborar el plan de emergencias intra-hospitalario y el plan de emergencias del sector.
- _ Centralizar y sistematizar la información sobre desastres ocurridos en el municipio.

Durante la emergencia o desastre:

- _ Atender el llamado de alerta o alarma
 - _ Activar las cadenas de intervención para dar una atención integral a la emergencia.
 - _ Prestar servicios de primeros auxilios cuando la comunidad lo requiera, evacuar a lesionados, heridos, sobrevivientes y damnificados a lugares de seguridad utilizando los medios mas convenientes.
 - _ Recuperar cadáveres, una vez se ha cumplido con la etapa primaria de búsqueda y rescate previa solicitud por escrito de la Fiscalía.
- _Apoyar las tareas de recuperación de evidencias en lugares difíciles que ofrezcan riesgo, previa autorización de las entidades técnicas y autoridad competente que se encuentren en el lugar de los desastres.





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

- _ Acordonar el sitio y delimitar la zona de seguridad para una mejor realización de acciones de atención.
- _ Realizar la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades (EDAN) y establecer acciones dependiendo de la situación.
- _ Establecer un medio de comunicación permanente.

Después de la emergencia o desastre:

- _ Investigar las causas de las emergencias que sean atendidas.
- _ Elaborar el informe de actividades realizadas y las recomendaciones para futuras intervenciones.
- _ Recuperar y hacer mantenimiento de los elementos y equipo de trabajo una vez se cumpla la labor.
- _ Verificar estado físico, anímico, psíquico de las personas que participaron en las labores de búsqueda, salvamento y rescate y presentar un informe de ello.
- _ Restablecer los centros de reservas y las bodegas de cada entidad con los elementos necesarios que se deterioraron, o los que a juicio de la comisión, hacen falta para atender futuros eventos.
- _ Evaluar el plan operativo.

COMISIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL

Antes de la emergencia o desastre:

- _ Impulsar el desarrollo de la cultura de la prevención mediante el establecimiento de programas educativos y de capacitación; consolidando la estructura en las relaciones interinstitucionales e intersectoriales del nivel local, facilitando la coordinación y organización de acciones participativas.
 - _ Realizar censo de vivienda y de población del municipio, con especial cuidado en población con necesidades especiales.
 - _ Definir el plan de recuperación: manejo y administración de albergues, manejo de bodegas.
 - _ Realizar convenios con diferentes instituciones públicas o privadas para el abastecimiento de suministro en emergencia.
 - _ Coordinar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, la atención psico-social de personas con situaciones específicas en estos aspectos.
 - _ Informar a la comunidad la distinción entre afectados y damnificados para brindar una amplia y diferenciada atención.
- Promover campañas de prevención de enfermedades infecciosas, contagiosas, epidemias, endemias y plagas. Mantener el control epidemiológico en zonas de amenazas.





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

- _ Colaborar en las campañas nacionales, regionales o locales de vacunación masiva.
- _ Capacitar a los organismos de socorro para la atención primaria a los afectados por situaciones de desastre. Programar simulaciones y simulacros con dichas entidades.
- _ Divulgar y posicionar entre la comunidad del municipio, el CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO y las funciones que adelantan.
- _ Promover jornadas de capacitación para la comunidad en general y para grupos poblacionales específicos.
- _ Diseñar planes publicitarios de campañas de prevención y promoción a nivel local. Impulsar y asesorar la elaboración y distribución del material didáctico impreso y audiovisual sobre el tema, además la divulgación por diferentes medios de comunicación (radio, TV, prensa) en coordinación con información y prensa.
- _ Articular con un plan de comunicación alternativa para los diferentes grupos existentes en la comunidad a través de medios masivos y alternativos.
- _ Promover la consolidación de una red Comunitaria de Prevención y Atención de Desastres. Dicha red compromete tanto a los líderes comunitarios como el sector educativo formal y no formal: comités escolares, barriales, corregimentales y veredales de emergencia.
- _ Establecer un trabajo coordinado con las comisiones de trabajo.
- _ Identificar experiencias con otros CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO, aplicables a la realidad local.
- _ Canalizar recursos básicos: Logísticos, físicos, humanos y económicos para liderar el proceso de planeación, ejecución y evaluación de proyectos.
- _ Ser veedores de procesos comunitarios.
- _ Construir valores de proyección en el trabajo de prevención.
- _ Velar por el crecimiento personal de los miembros del comité, instituciones y organizaciones.
- _ Mantener actualizado el inventario de organizaciones sociales de presentes en el municipio y fortalecer su trabajo, orientado a las acciones de prevención, atención y recuperación de desastres.
- _ Fortalecer los valores comunitarios de la vida en sociedad como la solidaridad, la tolerancia, el respeto, entre otros.
- _ Estructurar programas de vigilancia epidemiológica para situaciones específicas de salud presentes en la localidad.
- _ Elaborar cronograma de actividades.
- _ Elaborar base de datos de los planes escolares, hospitalarios y/o empresariales de emergencia que exista en el municipio para dar coherencia e hilaridad a las acciones, además de prestar apoyo técnico cuando cualquiera de estas instituciones lo requiera.
- _ Establecer sistemas de alertas y alarmas
- _ Presentar proyectos de mejoramiento, adecuación o ampliación de la red de comunicaciones.
- _ Planear la celebración de fechas especiales con relación a la prevención de desastres.





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

_ Recuperar y estudiar la normatividad vigente en prevención, atención y recuperación de desastres.

Durante la emergencia o desastre:

- _ Activar la cadena de llamadas y el plan de la red de comunicaciones (alerta o alarma)
- _ Implementar el plan de recuperación para atender a las personas damnificadas de la emergencia.
- _ Trabajar con los líderes comunitarios en la organización de sus comunidades.
- _ Informar a los proveedores para que se abastezcan los alimentos o elementos de primera necesidad.
- _ Realizar el EDAN y priorizar las necesidades sociales de la comunidad afectada, luego de realizar el censo de la población.
- _ Entregar los suministros necesarios para atender la emergencia y para los afectados. Llevar control de dicha entrega.
- _ Coordinar con entidades el apoyo para la adecuación de los centros de alojamiento temporal.
- _ Elaborar conjuntamente con los damnificados el reglamento disciplinario y velar por el cumplimiento del mismo en los alojamientos temporales.
- _ Proponer el auto albergue (familiares, vecinos, amigos) como primera alternativa de atención a población afectada y damnificados.
- _ Abastecer los almacenes o bodegas de los centros asistenciales.
- _ Coordinar la difusión real y objetiva del evento, las medidas preventivas para no agudizar la situación y las acciones emprendidas por las diferentes comisiones.

Después de la emergencia o desastre:

- _ Elaborar el plan de emergencias y contingencia.
 - _ Elaborar informe final de actividades cumplidas y pendientes.
 - _ Apoyar la atención a los damnificados por un tiempo máximo de tres meses como lo establece la ley.
 - _ Sistematizar el censo de la población, determinando el número de damnificados, heridos, muertos, desaparecidos, con los datos pertinentes.
- Controlar mediante comprobación de kardex, las ayudas, donaciones recibidas y entregadas.
- _ Adelantar estrategias de seguimiento a las acciones de atención psico-social de la población damnificada y afectada.





1.12. FUNCIONES GENERALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO

Según lo establecido en el Decreto 919/89, las funciones se dividen en tres grandes bloques:

Con relación al Plan Nacional de Atención y Prevención de Desastres:

- _ Apoyo a la Oficina Nacional de Prevención y Atención de Desastres para elaborar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar el plan
- _ Contribuir al funcionamiento de grupos especiales conformados por el SNPAD
- _ Orientar y coordinar acciones tendientes a prevención, atención y recuperación de desastres.
- _ Solicitar apoyo y asistencia a entidades públicas y privadas en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan
- _ Solicitar a las autoridades que compete, la sanción de funcionarios públicos que no colaboren para instaurar estas funciones en los municipios.
- _ Velar por el cumplimiento de las disposiciones.

Con relación al Sistema Integrado de Información:

- _ Contribuir a la organización del Sistema Integrado de Información, garantizar su actualización y mantenimiento.
- _ Estudios e investigaciones históricas sobre ocurrencia de desastres.
- _ Estudios sobre amenazas, análisis de condiciones de vulnerabilidad, evaluación de riesgos.
- _ Realizar, promover y coordinar programas de capacitación e información pública con participación de la comunidad.
- _ Establecer sistemas de alerta y alarma.
- _ Consolidar Centros de Información y Documentación del área específica.

Con relación a las situaciones de desastre:

- _ Colaborar con la Oficina Nacional de Atención de Desastres en la elaboración de la documentación respectiva para el reporte de situaciones.
- _ Asumir coordinación y dirección en la atención de emergencias y desastres.
- _ Ejecutar planes de contingencia
- _ Ejecutar planes de prevención de riesgos
- _ Procurar la inclusión de la dimensión de prevención en los planes de desarrollo local y regional.





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

- _ Velar por la aplicación de normas cuando se decreta situación de desastre.
- _ Participar en acciones de rehabilitación y reconstrucción
- _ Garantizar respuesta eficaz para el retorno a la normalidad.
- _ Identificar recursos públicos y privados de toda índole.
- _ Organizar comités o grupos operativos locales.
- _ Ejecutar planes de acción en caso de desastre.
- _ Atender situaciones de desastres en las tres fases.
- _ Cumplir con las obligaciones establecidas.

1.13. ENTIDADES QUE CONFORMAN EL CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO

El CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO, partiendo de la Ley 1523 de 2012, deben hacer parte como mínimo:

- Alcalde (quien preside las reuniones y directo responsable del funcionamiento)
- Secretario general o quien designe el Alcalde (coordinador)
- Director de Planeación y/o Obras Públicas del Municipio (secretario técnico)
- Comandante de brigada o unidad militar del área
- Comandante de Policía Nacional en la respectiva jurisdicción
- Representante de Defensa Civil (Coordinador Operativo)
- Representante de Cruz Roja Colombiana y/o Cuerpo de Bomberos
- Representante de la Corporación Autónoma Regional de la jurisdicción
- Asociaciones gremiales, profesionales y comunitarias
- Organizaciones privadas, entidades bancarias y de los distintos credos religiosos.





2.

COMPONENTE PROGRAMATICO

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. OBJETIVO GENERAL

Orientar en las fases de prevención, atención, recuperación y rehabilitación en situaciones de emergencia de origen natural y antrópico al Comité municipal de Gestión de Riesgo del Municipio de California, desde una perspectiva que comprometa las áreas técnicas, operativas y sociales para la respuesta integral y fortalecimiento de dichos organismos Implementando el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.

2.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar los recursos existentes en el Municipio para la atención de las emergencias y desastres.
- Determinar las amenazas de tipo natural y antrópico desde el análisis retrospectivo de eventos presentados en el territorio municipal.
- Reconocer los niveles de vulnerabilidad del municipio.
- Realizar el análisis de riesgo municipal
- Elaborar mapa de riesgos encontrados en el Municipio
- Definir los sistemas de ALERTAS TEMPRANAS a ser utilizados en el municipio para la atención de situaciones de emergencias y desastres.
- Desarrollar habilidades y destrezas que faciliten la respuesta operativa en caso de intervención en una emergencia.
- Implementar estrategias de intervención, fortaleciendo la respuesta comunitaria en la atención de emergencias y desastres.
- Definir la composición, funciones, roles y aspectos legales del Comité municipal de Gestión de Riesgo.





- **Fomentar en la comunidad, administración municipal y demás instituciones integrantes del Comité municipal de Gestión de Riesgo el espíritu de participación y solidaridad en la prevención de desastres.**

2.2. PROGRAMAS Y ACCIONES

2.2.1. PLAN DE CONTINGENCIA

El Plan de Contingencias del Municipio de California, es el acuerdo previo que establecen todas las entidades e instituciones, para controlar la emergencia de forma inmediata y eficaz con el fin de mitigar sus efectos. Para cada tipo de amenaza se ha de tener un plan de respuesta individual, conociendo los diferentes aspectos con los que se cuenta en el municipio, bien sea recursos, humanos, técnicos y logísticos.

Teniendo en cuenta, que en el plan de Contingencias, es donde se van a definir todas las acciones concretas en el momento de la ocurrencia de las emergencias, éste responderá en forma precisa a cada evento en particular.

El plan de Contingencia frente a cada evento será coordinado en primera instancia por el Concejo municipal de gestión de Riesgo mismo, a través de su Comisión Operativa, Técnica y Socio Educativa respectivamente.

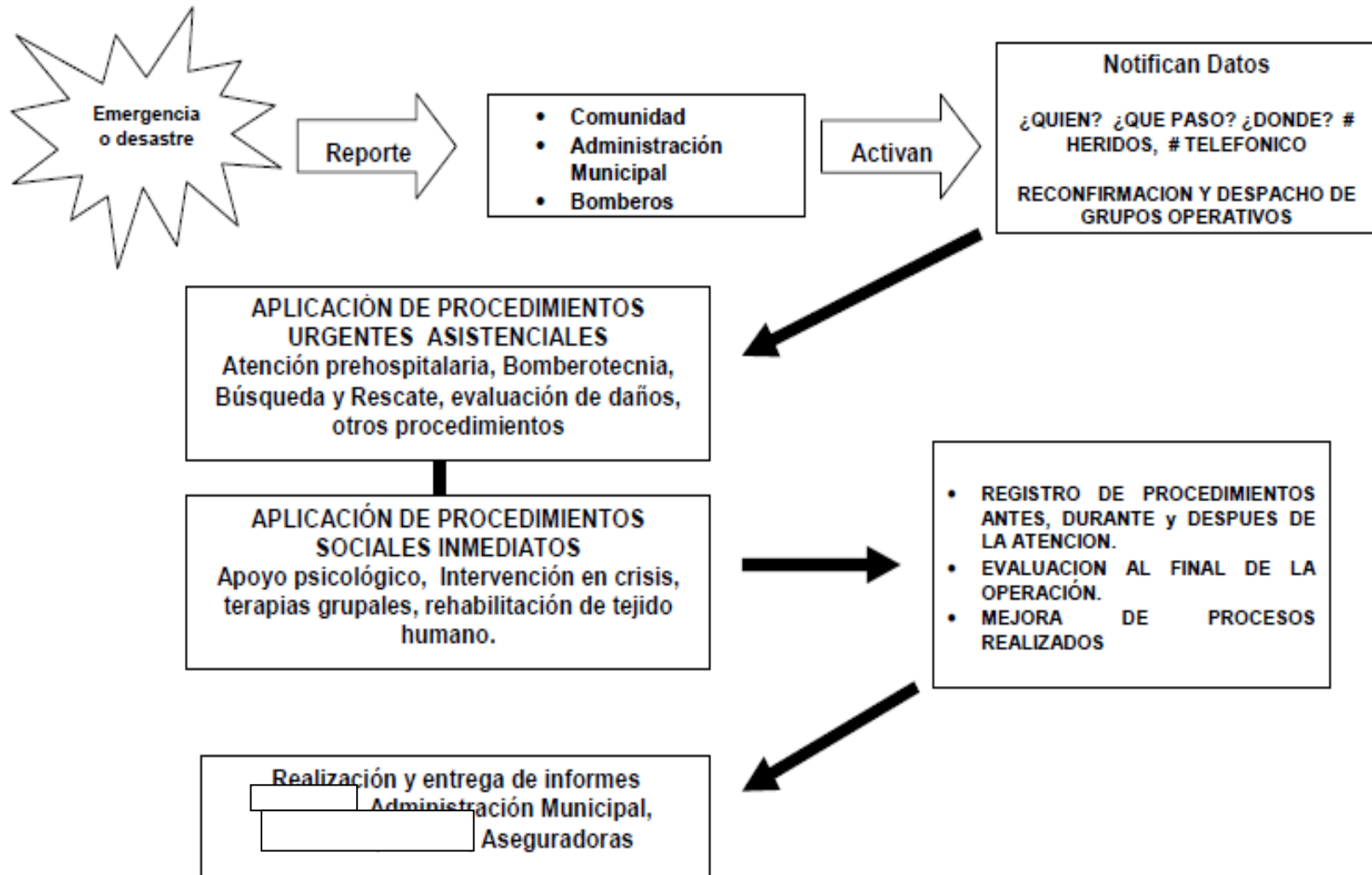
La activación y puesta en marcha del plan de Contingencias, se desarrollará de acuerdo con el proceso de notificación de emergencias, entre ellos el sistema de monitoreo con el que se cuenta en el municipio, teniendo en cuenta el sistema de alerta y alarma que hayan sido establecidos previamente por los integrantes del Concejo municipal de gestión de Riesgo del Municipio de California.

Dada la situación de ocurrencia de una emergencia o desastre, dentro del plan de contingencia, se ha de tener en cuenta los procedimientos de respuesta, es decir los procedimientos o protocolos que puedan ser establecidos con anterioridad, conociendo la capacidad de respuesta del El conocimiento puntual sobre la situación de emergencia, se dará gracias a una muy buena recepción de la información y verificación de la misma, definiéndonos en el menor tiempo posible el tipo de evento, activando el plan de contingencias respectivo, al igual que la oportuna notificación a los integrantes del Concejo municipal de gestión de Riesgo , a través de la Cadena de Llamadas.



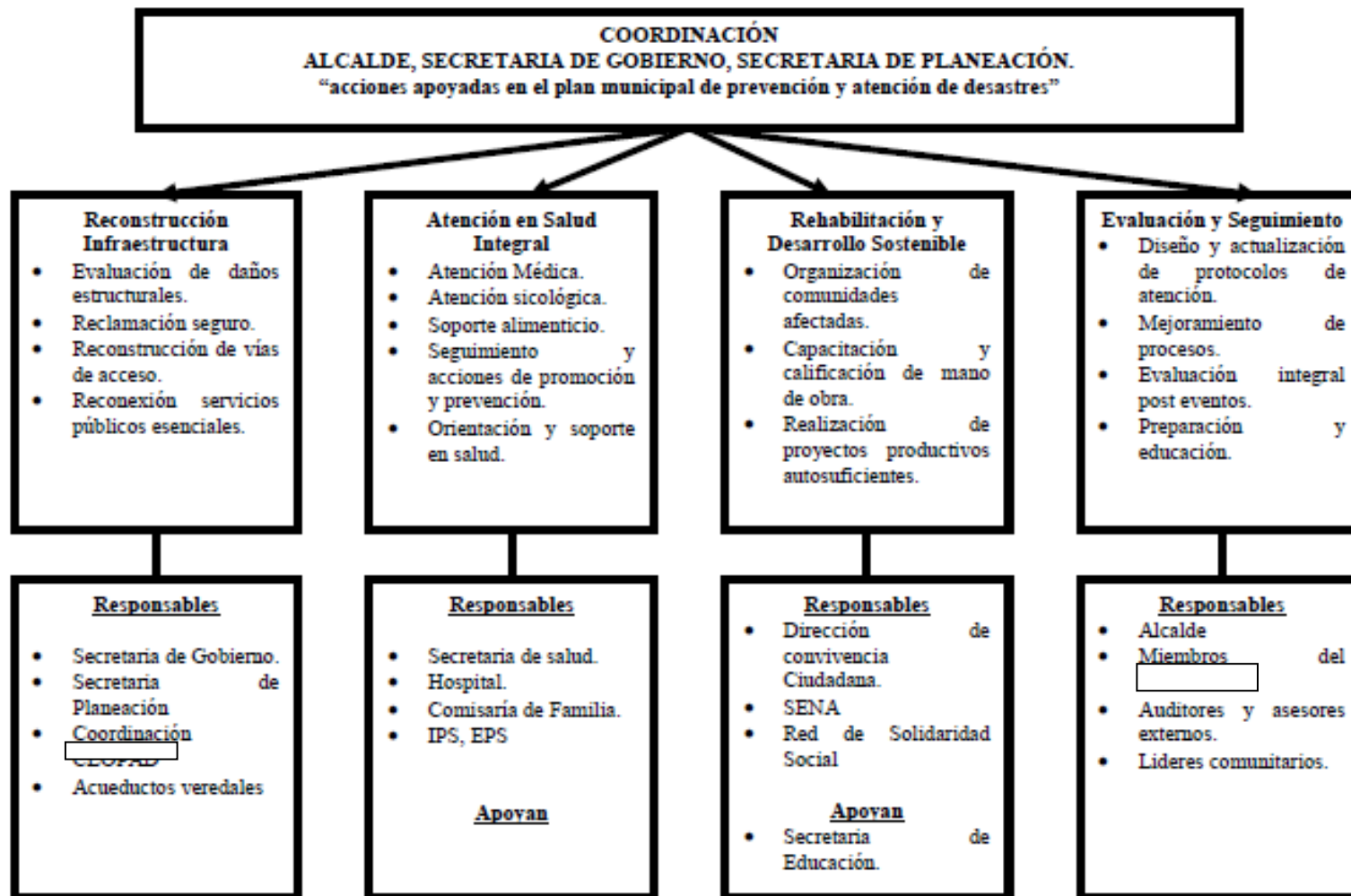


ESQUEMA GENERAL DE RESPUESTA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES



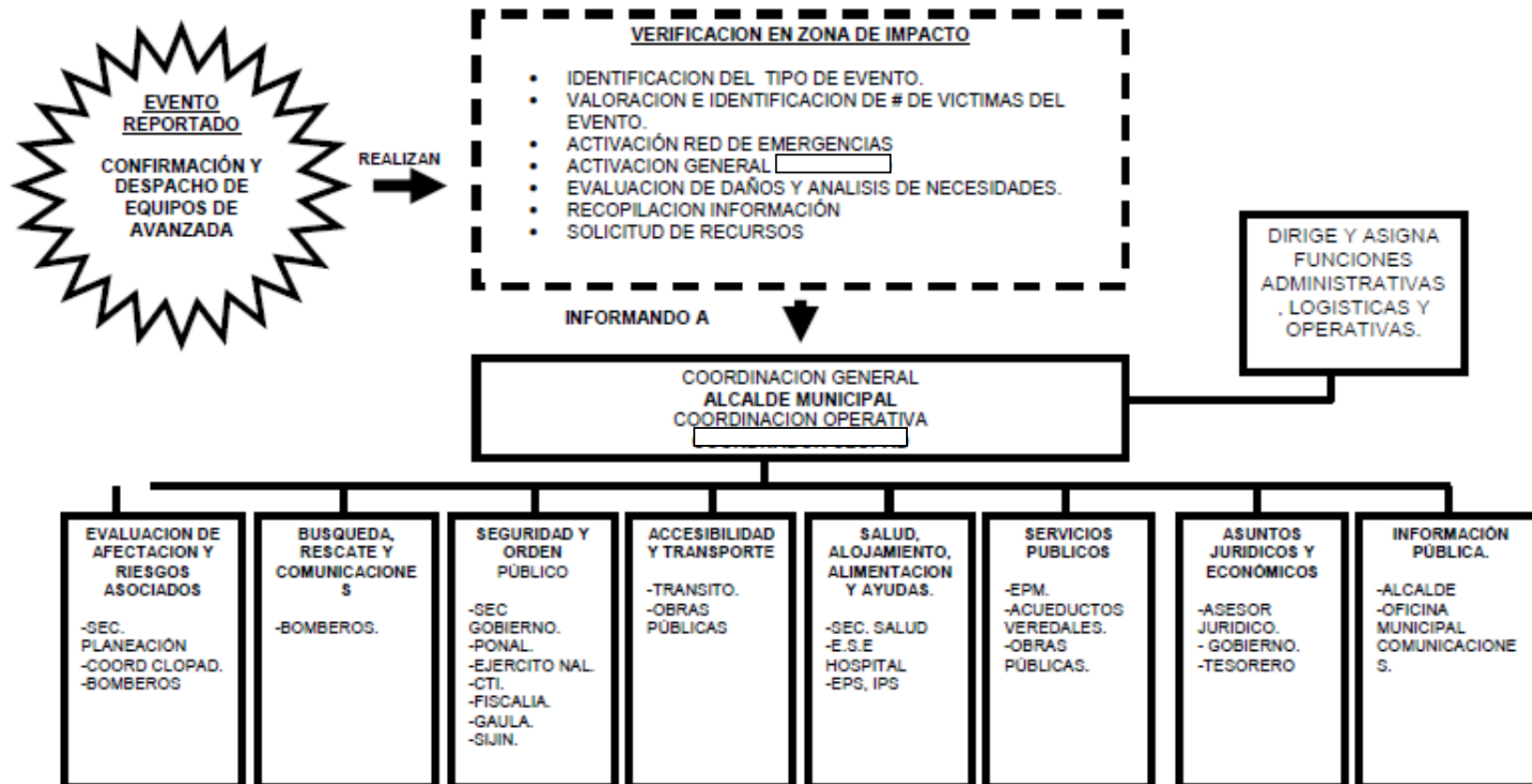


ACCIONES EN RECUPERACION Y REHABILITACION





ACCIONES DE CONTINGENCIA DURANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES





2.2.2. ACCIONES DE MITIGACION

La prevención de desastres por fenómenos de Deslizamiento es un imperativo en todo el territorio, dada la conjugación de variables biofísicas en intensidades críticas que sucede en el territorio. Es así como debe condicionarse todo tipo de inversión económica en obras de infraestructura, siendo necesario conocer las circunstancias reales del territorio en sus aspectos geográficos de clima, geología y cobertura, ya que limitan y condicionan los aspectos constructivos.

Debe desarrollarse todo un plan de prevención y atención de desastres, con responsabilidades concretas, un plan de trabajo preestablecido que contemple un monitoreo permanente, es recomendable vincular el sector educativo (profesores – alumnos), dado el conocimiento preciso que poseen del territorio.

El municipio de California, ha venido desarrollando varios proyectos con el fin de mitigar y prevenir desastres naturales específicamente el Deslizamiento de tierra, Amenaza inminente en el Municipio, entre ellos se encuentra en ejecución por parte de la secretaria de planeación de los siguientes proyectos:

- CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO KM 01+ 500 SECTOR MONGORA Y MANTENIMIENTO-REHABILITACIÓN DE LA VÍA CALIFORNIA-VETAS KILOMETRO 03 DEL MUNICIPIO DE CALIFORNIA – SANTANDER.
- ACUEDUCTO CERRILLOS KM 06 DE LA VEREDA CERRILLOS DEL MUNICIPIO DE CALIFORNIA SANTANDER.

Se han formulados proyectos enfocados a rehabilitar y recuperar las vías terciarias del municipio de California, los que actualmente se encuentran a esperas de apoyo en recursos para su financiación.

2.3. PROGRAMAS

2.3.1. PROGRAMA 1 ESTUDIO DEL RIESGO PARA LA TOMA DE DECISIONES

2.3.1.1. SUBPROGRAMA CONOCIMIENTO DEL RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA.

ACCIONES

- Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector urbano y suburbano
- Evaluación y zonificación de amenaza por movimientos en masa en sector rural
- Análisis y zonificación de riesgo por movimientos en masa en subsectores específicos y diseño de medidas de intervención





- Análisis de riesgo y diseño de medidas de reducción, por movimientos en masa en sitios críticos
- Análisis de riesgo y diseño de medidas de reducción

2.3.1.2. SUBPROGRAMA Conocimiento del riesgo por inundaciones y crecientes torrenciales

ACCIONES

- Evaluación y zonificación de amenaza por inundación en sector urbano y suburbano
- Evaluación y zonificación de amenaza por crecientes torrenciales en la Quebrada X
- Análisis y zonificación de riesgo por avenidas torrenciales e inundación en subsectores urbanos específicos
- Análisis de riesgo y diseño de medidas por reducción, por avenidas torrenciales en sitios críticos
- Monitoreo hidrometeorológico en microcuencas y cauces de montaña y/o planicie.

2.3.1.3. SUBPROGRAMA Conocimiento del riesgo por sismo

ACCIONES

- Zonificación de amenaza por sismo (microzonificación) en sector urbano y suburbano
- Zonificación de riesgo por sismo en subsectores urbanos específicos
- Evaluación de vulnerabilidad estructural y funcional de edificaciones indispensables y diseño de medidas.

2.3.1.4. SUBPROGRAMA Conocimiento del riesgo por incendios forestales

ACCIONES

- Evaluación y zonificación de susceptibilidad de bosques frente a incendios forestales
- Evaluación de riesgo por incendios forestales en áreas de importancia ambiental y diseño de medidas

2.3.1.5. SUBPROGRAMA Conocimiento del riesgo por aglomeraciones de público

ACCIONES

- Evaluación de amenaza por aglomeraciones de público
- Evaluación de riesgo por aglomeraciones de público en establecimientos específicos y diseño de medidas

2.3.2. PROGRAMA 2 REDUCCIÓN DEL RIESGO LA MEJOR OPCIÓN PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO MUNICIPAL

2.3.2.1. SUBPROGRAMA Reducción de riesgos por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación

ACCIONES





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

- Incorporación de la zonificación de amenaza por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación en el EOT con la respectiva reglamentación de uso del suelo.
- Definición de zonas de expansión urbana en el EOT con base en las zonificaciones de amenaza
- Reglamentación en el POT y condicionamientos para futuros desarrollos urbanísticos
- Adecuación y aprovechamiento de las áreas definidas en el EOT como protección por amenaza y riesgo
- Recuperación de microcuencas urbanas y suburbanas
- Construcción de obras de reducción de la amenaza por movimientos en masa
- Construcción de obras de reducción de la amenaza por avenidas torrenciales e inundación
- Reasentamiento de familias en alto riesgo por movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundación
- Reubicación de plantas físicas institucionales por alto riesgo

2.3.2.2. SUBPROGRAMA Reducción del riesgo sísmico

ACCIONES

- Reforzamiento estructural sísmico de edificaciones indispensables y de infraestructura social
- Adecuación funcional de edificaciones indispensables
- Incorporación de la microzonificación sísmica en el EOT

2.3.2.3. SUBPROGRAMA Reducción del riesgo por incendios forestales

ACCIONES

- Señalización de corredores de movilidad en áreas de importancia ambiental
- Manejo silvicultural y control de especies invasoras pirogénicas
- Construcción de franjas de aislamiento y mantenimiento de caminos
- Divulgación pública sobre interacción hombre - bosque durante temporadas secas

2.3.2.4. SUBPROGRAMA Reducción del riesgo por aglomeraciones de público

ACCIONES

- Adecuación funcional de escenarios deportivos y culturales
- Divulgación pública sobre el riesgo en aglomeraciones de público





2.3.3. PROGRAMA 3 FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PARA SEGUIR AVANZANDO

2.3.3.1. SUBPROGRAMA Fortalecimiento del CMGRD

ACCIONES

- Capacitación en gestión del riesgo para integrantes del CMGRD y empleados institucionales
- Capacitación en fenómenos amenazantes y aspectos de la vulnerabilidad municipal
- Capacitación sobre gestión de proyectos
- Implementación del Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo

2.3.3.2. SUBPROGRAMA Organización comunitaria

ACCIONES

- Promoción, capacitación, organización e implementación de comités comunitarios para la gestión del riesgo en barrios, corregimientos y veredas

2.3.3.3. SUBPROGRAMA Fortalecimiento de la comunidad educativa

ACCIONES

- *Capacitación a cuerpo docente en educación ambiental y gestión del riesgo*
- *Formulación y aplicación de planes de gestión del riesgo en instituciones de educación inicial, básica y media*
-

2.3.3.4. SUBPROGRAMA Divulgación y capacitación pública para la gestión del riesgo

ACCIONES

- *Divulgación de normas de urbanismo y construcción, zonas de amenaza y riesgo, suelos de protección*
- *Divulgación y capacitación sobre prácticas agrícolas sostenibles*
- *Divulgación y capacitación sobre métodos constructivos de vivienda*

2.3.4. PROGRAMA 4 PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA EFECTIVA FRENTE A DESASTRES Y EMERGENCIAS.

2.3.4.1. SUBPROGRAMA Preparación para optimizar la coordinación

ACCIONES

- *Formulación e implementación de la Estrategia Municipal de Respuesta*
- *Formulación de procedimientos para los diferentes servicios de respuesta*

2.3.4.2. SUBPROGRAMA Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencias

ACCIONES

- *Conformación y/o incremento de voluntarios Defensa Civil*





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

- *Conformación y/o incremento de integrantes del cuerpo de bomberos*
- *Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes institucionales (todas las instituciones)*
- *Entrenamiento en servicios de respuesta (todas las instituciones según su misión)*

2.3.4.3. SUBPROGRAMA Diseño e implementación de sistemas de alerta

ACCIONES

- *Sistema de alerta por crecientes torrenciales en la Quebrada LA BAJA*
- *Sistema de alerta por movimientos en masa en los asentamientos urbanos*

2.3.4.4. SUBPROGRAMA Equipos y herramientas para la respuesta a emergencias

ACCIONES

- *Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias*
- *Fortalecimiento e integración de los sistemas de telecomunicaciones*

2.3.4.5. SUBPROGRAMA 6 Fortalecimiento para la estabilización social

ACCIONES

- *Adecuación de albergues municipales*
- *Conformación de centros de reserva*

2.3.5. PROGRAMA 5 PREPARACIÓN PARA FALICITAR LA RECUPERACION

2.3.5.1. SUBPROGRAMA Preparación para la evaluación de daños físicos

ACCIONES

- *Capacitación en evaluación de daños en vivienda (todas las instituciones)*
- *Capacitación en evaluación de daños en infraestructura*

2.3.5.2. SUBPROGRAMA Preparación para la rehabilitación

ACCIONES

- *Conformación de redes de apoyo para la rehabilitación en servicios públicos*
- *Reserva de terrenos y diseño de escombreras*

2.3.5.3. SUBPROGRAMA Preparación para la reconstrucción

ACCIONES

- *Preparación para la recuperación en vivienda en el nivel municipal*
- *Preparación para la recuperación psicosocial*

2.4 FORMULACION DE ACCIONES

La Administración Municipal a asumido el liderazgo, frente al tema de la Cultura de la Prevención y la tarea de orientar las decisiones a tomar por parte del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres, en compañía de los demás integrantes, quienes a su vez deberán tomar parte activa y comprometida en todo lo que tenga que ver en beneficio





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

mismo de la comunidad a la cual dirigen y representan, velando siempre por ese especial deseo de propender una mejor calidad de vida, a todos los habitantes del municipio.

La reducción de la vulnerabilidad debe ser uno de los objetivos más relevantes dentro la planeación del desarrollo municipal. Teniendo como punto de partida los aspectos legales, que permiten dar forma y estructura a todo un gran proceso acompañado de muchas estrategias de prevención y mitigación de las amenazas.

La motivación surgida por parte de la misma Administración Municipal, deberá reflejarse a u vez en una actuación mas directa y real por parte de lo demás miembros del CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO, especialmente por parte de las empresas mineras, que han hecho presencia, especialmente al momento de atender cualquier situación de emergencia, desconociendo que las principales actuaciones deben darse en materia de prevención de las situaciones de emergencia.

Uno de los principales objetivos de la construcción de este documento es el de hacer del plan local de emergencias y contingencias el municipio de California, una ruta efectiva, clara pero sobre todo atemporal, en la orientación de las políticas requeridas en materia de prevención y atención de situaciones de emergencias y desastres, para que sus actuaciones no dependan de las intenciones y voluntades de los actores de turno, sino que se constituya en una política institucional de actuación y participación por parte de sus miembros.

La estrategia de comunicación que se ha de implementar desde el Concejo municipal de gestión de Riesgo hacia las comunidades, deberá ser lo más amplia, integradora, y participativa posible, teniendo en cuenta que es la misma comunidad la que estamos buscando organizar de manera adecuada y eficiente para que sea autogestora de sus propios riesgos en sus mismos espacios de convivencia, por tal razón la oportunidad de organizarla, bien sea a través de Comités Barriales y Veredales de emergencias, se establece como una de las prioridades, dentro de la misma dinámica de funcionamiento del Concejo municipal de gestión de Riesgo Municipal.

Se recomienda que el decreto de conformación del Concejo municipal de gestión de Riesgo , se pueda ajustar de acuerdo con el Ley **1523 de 2012**, con el fin de puntualizar mucho más la estructura y las funciones de todos los integrantes del mismo.

Mantener actualizado el plan de emergencias del municipio (inventario de recursos, la matriz de eventos emergentes en el municipio) y socializarlo al interior y exterior del comité.

Implementar un plan integral para la prevención y atención de desastres y elaborar los respectivos protocolos.





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

Establecer un sistema de seguimiento y control de las actividades y planes del comité.

Reunirse de manera periódica, como hasta ahora lo viene haciendo, para diseñar, formular, ejecutar y evaluar actividades, proyectos, programas y planes del CONCEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO tendientes a minimizar los efectos de los desastres en el municipio.

Diseñar, formular, ejecutar y evaluar actividades, proyectos, programas comunitarios y educativos de educación en prevención y preparativos para emergencias pudiendo ser aplicadas, alguna de las que actualmente operan al interior de la Administración Municipal.

2.5 RESUMEN DE COSTO Y CRONOGRAMA

El tema de la Gestión del riesgo es responsabilidad de todos, mucho más en el municipio de California, donde actualmente existen los recursos mínimos necesarios, con los cuales consolidar una eficiente organización que pueda hacer frente a las situaciones de emergencias. Siendo específicamente el recurso humano el más importante, que sumado la voluntad política de la administración municipal y la actuación directa de las empresas mineras (*quienes tiene una enorme responsabilidad social frente a las comunidades rurales, especialmente a las localizadas en sus áreas de exploración donde se han identificado los principales eventos de emergencias relacionados de manera directa con lo periodos de invierno intenso y los procesos de perforación de suelos ubicados en la zona , aumentando lo riesgos sobre los que se pretende actuar*). Cuando se logren conjugar de manera adecuada estas potencialidades podremos ver un Comité fortalecido y operante que pueda atender las emergencias que pudiesen presentarse en una nueva temporada invernal. Solo así daremos solución efectiva y responsable a lo reto planteados por las condiciones físicas sociales y culturales de nuestro municipio.





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

**2.5.1. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012- 2015
“ POR CALIFORNIA LA UNIDAD”**

Sector	Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Sector F.U.T.	Código FUT	Gasto Presupuestal
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Preparar a la población Urbana y Rural, en el manejo del riesgo, frente a la nueva visión del Municipio.	Población preparada para una situación de riesgo.	Sensibilizar a la población sobre los riesgos que existen en el municipio.	Sistemas de monitoreo de amenazas y alerta ante amenazas en operación	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	A.12.5	MONITOREO, EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE RIESGO PARA FINES DE PLANIFICACIÓN
				Estrategias de información pública diseñadas e implementadas		A.12.1	ELABORACIÓN, DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
			Controlar y reducir las condiciones de riesgo de desastres	Obras construidas, adecuadas, mejoradas para la mitigación del riesgo.		A.12.3	ADECUACIÓN DE ÁREAS URBANAS Y RURALES EN ZONAS DE ALTO RIESGO
				servicios, bienes e insumos adquiridos para la atención de la población afectada por situaciones de desastre		A.12.11	DOTACIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS CUERPOS DE BOMBEROS OFICIALES
						A.12.16	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR DESASTRES

Objetivo Producto	Gasto Presupuestal	PRESUPUESTO TOTAL 2012	PRESUPUESTO TOTAL 2013	PRESUPUESTO TOTAL 2014	PRESUPUESTO TOTAL 2015
Sensibilizar a la población sobre los riesgos que existen en el municipio.	MONITOREO, EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE RIESGO PARA FINES DE PLANIFICACIÓN	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
	ELABORACIÓN, DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Controlar y reducir las condiciones de riesgo de desastres	ADECUACIÓN DE ÁREAS URBANAS Y RURALES EN ZONAS DE ALTO RIESGO	\$ 11.200.000	\$ 11.424.000	\$ 11.424.000	\$ 11.424.000
	DOTACIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS CUERPOS DE BOMBEROS OFICIALES	\$ 14.795.084	\$ 17.090.986	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR DESASTRES	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
	TOTAL	\$ 25.995.084	\$ 31.514.986	\$ 16.424.000	\$ 16.424.000





GLOSARIO

ACCIDENTE INDUSTRIAL / TECNOLÓGICO: Liberación accidental ocurrida durante la producción, transporte y manejo de sustancias químicas peligrosas.

Ninguna lesión grave en su cuerpo y tuvo pérdidas poco significativas en su modo de vida.

ALARMA: Aviso o señal que se da para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.

ALERTA: Estado anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento catastrófico.

ALOJAMIENTO TEMPORAL: Lugar donde se da cobertura a las necesidades básicas de la comunidad afectada, mientras se realizan los procedimientos de recuperación.

AMENAZA O PELIGRO: Definida como la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente desastroso durante cierto período de tiempo en un sitio dado..

AMENAZA: Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y/o el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un período de tiempo determinado.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica, contribuyendo al conocimiento del riesgo a través de interacciones de dichos elementos con el ambiente peligroso.

ANTROPICO: De origen humano o de las actividades del hombre.

ASENTAMIENTOS DEL SUELO: Pueden ocurrir en suelos poco consolidados, o apoyados en capas de suelos que hayan sufrido licuación, etc.

ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH): Comprende todas las acciones de rescate, salvamento y atención médica que se le brindan a un paciente urgente en el sitio de la emergencia y durante su transporte hacia al centro asistencial de recepción o cuando es remitido de un centro asistencial a otro.

BARRERA: En Incendios Forestales, cualquier obstáculo que se oponga a la propagación del fuego. Por ejemplo: una superficie libre de material combustible.

BATEFUEGO: Instrumento utilizado para ahogar el fuego, golpeando las llamas en Incendios Forestales.

BIENES Y SERVICIOS: Componentes y procesos específicos de la estructura y función de los ecosistemas relevantes o de valor para la población.

BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS: Recurso básico para el trabajo de las personas que prestan primeros auxilios y debe contener los elementos indispensables para dar atención satisfactoria a las víctimas de un accidente o enfermedad repentina.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

BUSQUEDA: Consiste en la aplicación de técnicas de rastreo, localización, ubicación, detección de las víctimas de un desastre o accidente, utilizando para ello herramientas especiales de detección visual, térmica, sonora, electrónica, animal (perros de rescate) y, especialmente, recurso humano.

CABEZA DE INCENDIO: Parte frontal de un incendio forestal por donde éste se propaga más rápidamente.

CACH: Centro de atención y clasificación de heridos.

CALAMIDAD PÚBLICA: Situación que se declara cuando los efectos de un evento no han afectado gravemente la infraestructura de la comunidad pero requieren de atención especial. Esta declaración se hará siempre por medio de un acto administrativo.

CALIDAD AMBIENTAL: Capacidad relativa de un medio ambiente para satisfacer las necesidades o los deseos de un individuo o sociedad.

CAPA ENTERICA: Envoltura que tiene los medicamentos (tabletas) para evitar que se absorban en el estómago o produzcan lesión en éste.

CENTROS DE ACOPIO: Lugares señalados para recibir, clasificar y almacenar elementos destinados a la zona de desastre.

CICLO DEL DESASTRE: Es una secuencia cíclica que comprende 8 etapas:

Prevención, Mitigación, Preparación, Alerta, Impacto, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción. Existe una estrecha interdependencia entre las distintas actividades que se deben desarrollar en cada etapa. No hay precisión entre el comienzo y la terminación de cada una de ellas, de allí que el modelo final sea un ciclo.

CINOFILO: Equipo hombre-perro, más específicamente es aplicado a los perros de búsqueda.

COLA DEL INCENDIO: Parte posterior de un incendio forestal en el que éste avanza con más lentitud.

COLAPSO DE EDIFICIOS O ESTRUCTURAS: Implica el derrumbamiento repentino de una construcción en ausencia de toda fuerza exterior. En un sentido más amplio el colapso puede ser causado por algún agente exterior (terremotos, tornados, explosiones, etc.) el desastre debe registrarse bajo el factor causal original.

CONTAMINACIÓN: Degradación de uno o más elementos o aspectos del medio ambiente, debido a desperdicios industriales, químicos o biológicos nocivos, provenientes de desechos de productos hechos por el hombre y de mal manejo de los recursos naturales y ambientales. Es la variación negativa de los medios normales y naturales en los cuales se desarrolla la vida, generalmente por el mal manejo o accidentes de sustancias químicas y peligrosas. Proceso de entropía causado por la actividad humana en contra de las tendencias que determinan el equilibrio propio de los seres vivos. Es uno de los índices que caracteriza el antagonismo que puede presentarse entre el desarrollo y la calidad de vida.

DAMNIFICADO: Víctima de los efectos de un evento catastrófico que pudo haber sufrido alguna lesión en su cuerpo, y tuvo pérdidas graves en la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia, etc.

DAÑO: Pérdida económica, social, ambiental o grado de destrucción causado por un evento.





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

DESARROLLO SOSTENIBLE: (o sostenido) Proceso de transformaciones naturales, económico-sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

DESARROLLO: Proceso constituido por actividades que conducen a la utilización, mejoramiento y/o conservación del sistema de bienes y servicios teniendo en cuenta la prevención y mitigación de eventos peligrosos que puedan generar impactos ambientales negativos, con el objeto de mantener y mejorar la seguridad y la calidad de la vida humana.

DESASTRE: Es la consecuencia de un evento o fenómeno de origen natural o antrópico, en la mayoría de los casos en forma repentina, que causa graves daños en la vida, bienes y en el medio ambiente, que altera o interrumpe las condiciones normales de vida y sobrepasa la capacidad local de respuesta para el pronto retorno a la normalidad.

DESASTRES NATURALES: Fenómenos causados por acciones de la naturaleza, sin intervención del hombre (huracanes, erupciones volcánicas, maremotos, sismos)

DESLIZAMIENTO DE TIERRA: Movimientos hacia afuera o cuesta debajo de materiales que forman laderas (rocas naturales y tierra) Son desencadenados por lluvias torrenciales, la erosión de los suelos y temblores de tierra, pudiendo producirse también en zonas cubiertas por grandes cantidades de nieve (avalanchas)

ECOLOGIA: Estudio de la estructura y función de los ecosistemas. Disciplina que se ocupa de los requisitos que la actividad económica debe cumplir y de los límites externos que debe respetar para no provocar efectos contrarios a sus objetivos.

ECOSISTEMA: Unidad espacial definida por un complejo de componentes y procesos físicos y bióticos que interactúan en forma interdependiente y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilización de materiales.

EFFECTOS DIRECTOS: Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con el evento representados por el daño físico expresado en víctimas, daños en los bienes, servicios y el medio ambiente.

ELEMENTOS BAJO RIESGO: Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos y servicios que pueden verse afectados con la ocurrencia de un evento. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, utilidades, servicios, la gente que los utiliza y el medio ambiente.

EMERGENCIA: Situación extraordinaria en que se colocan autoridades, organismos de socorro y población en general, que requiere a su vez de acciones fuera de lo común ante la inminencia de un fenómeno catastrófico y/o cuando éste haya ocurrido. Una situación de emergencia implica la activación de los correspondientes Planes de Contingencia.

ESTUDIO DE VULNERABILIDAD: Proceso de análisis que determina el riesgo de daño potencial a que puede estar sometida una estructura.

EVALUACIÓN: Período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA: Es el proceso mediante el cual se analiza la ocurrencia y severidad de un fenómeno potencialmente desastroso en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

EVALUACIÓN DEL RIESGO: En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos bajo riesgo con el fin de determinar las consecuencias sociales, económicas y ambientales de un evento. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, o sea el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular. Para llevar a cabo la evaluación del riesgo deben seguirse tres pasos: evaluación de la amenaza o peligro; análisis de vulnerabilidad y cuantificación del riesgo.

EVENTO: Descripción de un fenómeno en términos de sus características, su dimensión y ubicación geográfica. Registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

FASES DEL DESASTRE: Los desastres para su estudio se deben analizar como una secuencia cíclica con tres Fases amplias que son: ANTES o Prevención, DURANTE o actividades de Respuesta y DESPUES que comprende los procesos de Rehabilitación y Recuperación.

GAVIONES: Muros de contención basándose en materiales pétreos recubiertos de una malla metálica.

GEOLOGIA AMBIENTAL: Disciplina preventiva dedicada a reducir en un máximo el impacto negativo que puede producir la explotación de los recursos naturales por el hombre.

GEOPOTENCIAL: Concepto referente a los recursos naturales renovables o no y a los limitantes de origen natural que ofrece un terreno. Establecer su geopotencial consiste en el análisis técnico de los recursos (minerales, suelos, aguas, vegetación) y de los limitantes (amenazas naturales) que ofrece, con el fin de tomar decisiones acertadas acerca de su futuro uso.

GESTION AMBIENTAL: Administración integrada del ambiente con criterio de equidad, para lograr el bienestar y desarrollo armónico del ser humano, en forma tal que se mejore la calidad de vida y se mantenga la disponibilidad de los recursos, sin agotar o deteriorar los renovables ni dilapidar los no renovables, todo ello en beneficio de los presentes y futuras generaciones.

GESTION: Conjunto de reglas, procedimientos y métodos operativos para llevar cabo con eficacia y eficiencia la acción planificada.

HF: sistema HF (Frecuencias Altas); este sistema trabaja en la frecuencia de 3 MHz hasta 30 MHz.

HURACAN: Es un ciclón ya definido con vientos a velocidades de 117 km/h y mayores que giran alrededor de un ojo o centro. Se trasladan a una velocidad entre 10 y 50 km/h y un área de influencia entre 100 y 500 Km de diámetro aproximadamente.

IMPACTO AMBIENTAL: (negativo) El resultado de cualquier actividad de desarrollo o el resultado de cualquier evento peligroso que imposibilita el uso, deteriora o destruye bienes





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

y servicios que podrían ser utilizados o que son utilizados para mejorar la calidad de vida del ser humano.

IMPACTO: Los efectos y la dimensión de un desastre. El momento de ocurrencia del evento catastrófico.

INCENDIO ESTRUCTURAL: Es la acción incontrolada del fuego en recintos o edificaciones al servicio del hombre y que consume rápidamente cualquier materia combustible de su construcción o se albergue en ellos.

INCENDIO FORESTAL: Es cualquier fuego no justificado en campo abierto, que consume combustibles vegetales y que se propaga rápidamente. Pueden ser de tres tipos: De superficie, de copa, y subterráneo. Puede iniciarse por causas naturales tales como erupciones volcánicas o rayos, o ser causado por pirómanos, fumadores descuidados, fogatas o quemas.

INCENDIO: Fuego inesperado fuera de control. El incendio es casi siempre ocasionado por la actividad humana, pero ocasionalmente debido a fenómenos naturales.

INFRAESTRUCTURA SANITARIA: Conjunto de equipos, estructuras y artefactos que ofrecen servicios a la comunidad (acueductos, hospitales, otros)

INTENSIDAD: Medida cuantitativa o cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

INTERVENCIÓN: Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o de las características intrínsecas de un elemento con el fin de reducir su vulnerabilidad. La intervención pretende la modificación de los factores de riesgo. Controlar o encausar el curso físico de un evento, o reducir la magnitud y frecuencia de un fenómeno, son medidas relacionadas con la intervención de la amenaza. La reducción al mínimo posible de los daños materiales mediante la modificación de la resistencia al impacto de los elementos expuestos son medidas estructurales relacionadas con la intervención de la vulnerabilidad física. Aspectos relacionados con planificación del medio físico, reglamentación del uso del suelo, seguros, medidas de emergencia y educación pública son medidas no estructurales relacionadas con la intervención de la vulnerabilidad física y funcional.

INUNDACION, CRECIDA O AVENIDA: Aumento significativo del nivel de agua de un curso de agua, lago reserva o región costera. La crecida es una inundación perjudicial para los bienes y terrenos utilizados por el hombre, que puede clasificarse en dos tipos: rápidas y lentas.

INUNDACIONES LENTAS O DE LLANURA: Se producen por exceso de agua en cauces y lagunas en terrenos planos que desaguan muy lentamente. Hay que diferenciar el exceso de agua en la planicie inundable de ríos, ciénagas y lagunas que corresponden al régimen normal de sus aguas en época de lluvias.

INUNDACIONES REPENTINAS: Se produce por la precipitación de grandes cantidades de agua durante tiempo menor que no permita la natural "escorrentía". Son frecuentes en cuencas de zonas montañosas y de altas pendientes.

LESIONADO: Víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

LICUACIÓN DE SUELOS: En ciertos casos, especialmente en el de suelos arenosos saturados de gradación uniforme, puede ocurrir el fenómeno de licuación del suelo, que consiste en el hundimiento súbito del mismo o pérdida de su solidez por causa del aumento de la presión del agua contenida en el suelo al suceder la vibración sísmica, lo que puede ser catastrófico.

LÍNEAS VITALES: Infraestructura básica o esencial: Energía: Presas, subestaciones, líneas de fluido eléctrico, plantas de almacenamiento de combustibles, oleoductos, gasoductos. Transporte: Redes viales, puentes, terminales de transporte, aeropuertos, puertos fluviales y marítimos. Agua: Plantas de tratamiento, acueductos, alcantarillados, canales de irrigación y conducción.

Comunicaciones: Redes y plantas telefónicas, estaciones de radio y televisión, oficinas de correo e información pública.

MANEJO AMBIENTAL: Planeamiento e implementación de acciones orientadas a mejorar la calidad de vida del ser humano. Movilización de recursos o empleo de medidas para controlar el uso, el mejoramiento o la conservación de recursos y servicios naturales y económicos, en forma que permita minimizar los conflictos originados por dicho uso, mejoramiento o conservación.

MANEJO DE AMENAZAS: Medidas de mitigación relacionadas con la intervención de los fenómenos asociados con la amenaza. Cuando esto es posible, usualmente se refiere al control o encauzamiento de los fenómenos físicos mediante métodos técnico-científicos, obras de protección o medidas de seguridad que eviten la ocurrencia de eventos peligrosos.

MANEJO DE RIESGOS: Actividades integradas para evitar o mitigar los efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente, mediante la planeación de la prevención y la preparación para la atención de la población potencialmente afectada.

MAPA DE APTITUD: Mapa que expresa la capacidad que ofrecen los diferentes terrenos estudiados para un uso determinado, por ejemplo aptitud para urbanización.

MAPA GEOTECNICO: Mapa donde se señalan los suelos y las rocas en función de sus propiedades mecánicas, por ejemplo resistencia a la compresión, textura, permeabilidad, etc.

MEDIO AMBIENTE: (Humano) Conjunto de condiciones o influencias que afectan el comportamiento de los seres humanos como individuos o como sociedades. Es la forma y función de los ecosistemas que rodean y sostienen a la vida humana. **MITIGACION:** Definición de medidas de intervención dirigidas a reducir o atenuar el riesgo. La mitigación es el resultado de la decisión a nivel político de un nivel de riesgo aceptable obtenido de un análisis extensivo del mismo y bajo el criterio de que dicho riesgo es imposible reducirlo totalmente.

MOVIMIENTOS EN MASA: Los terrenos montañosos pueden sufrir deslizamientos o derrumbes como consecuencia de un detonante como exceso de agua, deterioro de la capa vegetal, el empuje sísmico de la tierra, etc. En ocasiones los movimientos en masa no ocurren inmediatamente después de que ocurre el sismo sino al cabo de varias horas o días.

PERSONAS DESPLAZADAS: Reciben este calificativo especialmente las personas desarraigadas que permanecen en el territorio de su propio país.





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

PLAN DE CONTINGENCIA: Es el conjunto de acciones secuenciales que deben ser cumplidas por cada grupo de trabajo durante cada una de las etapas del desastre así como los procedimientos para realizarlos y los recursos disponibles para tal fin. Para cada escenario de riesgo específico debe haber un plan de contingencia.

PLAN DE EMERGENCIA: Es el documento que determina la estructura jerárquica y funcional de las autoridades y organismos llamados a intervenir en la prevención y atención de desastres y establece el sistema de coordinación de las instituciones, los recursos y medios tanto públicos como privados necesarios para cumplir el objetivo propuesto.

PLUVIOMETRO: Instrumento que permite determinar la cantidad de agua caída en un determinado intervalo de tiempo.

PMU: Puesto de Mando Unificado.

POBLACION DESPLAZADA: Personas que por diferentes razones o circunstancias se vieron obligadas a dejar sus casas. Pueden vivir o no en su país de origen pero jurídicamente, no se les considera refugiados. La causa del desarraigo forzoso pueden haber sido desastres naturales, desastres industriales, conflictos o disturbios internacionales. Hay tres clases de movimientos en gran escala: el éxodo, la expulsión y el retorno. Las personas desplazadas se les clasifican según los motivos que han provocado su desplazamiento.

PREPARACION: Conjunto de medidas para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente las acciones de respuesta y rehabilitación.

PREVENCION: Conjunto de medidas cuyo objetivo es impedir que los fenómenos naturales o provocados por el hombre, causen o den lugar a desastres o a otras situaciones de emergencia. Es conocer las amenazas, intervenir en ellas cuando sea posible y estar preparados para saber que hacer antes, durante y después del desastre.

PREVISION: Es determinar el riesgo con base en las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.

PRIMEROS AUXILIOS: Cuidados inmediatos, adecuados y provisionales prestados a las personas accidentadas o con enfermedad repentina, antes de ser atendida en un centro asistencial. Sus objetivos básicos son: conservar la vida; evitar complicaciones físicas y psicológicas; ayudar a la recuperación, asegurar el traslado de los accidentados a un centro asistencial.

PRONOSTICO: Determinación de la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con base en: el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo. Un pronóstico puede ser a corto plazo, generalmente basado en la búsqueda e interpretación de señales o eventos premonitorios; a mediano plazo, basado en la información probabilística de parámetros indicadores, y a largo plazo, basado en la determinación del evento máximo probable en un período de tiempo que pueda relacionarse con la planificación del área potencialmente afectable.

RECONSTRUCCION: Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, y de recuperación de las estructuras afectadas, a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del desastre.





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

REDUCCION: Término que agrupa los conceptos de prever los riesgos, prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia de los cuerpos de socorro.

REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA: Sistema intrahospitalario para coordinar la adecuada remisión de pacientes.

REHABILITACION: Restablecimiento de las condiciones mínimas de vida, mediante la recuperación a corto plazo de los servicios básicos y del inicio de la reparación del daño físico, social y económico causado por un desastre.

REMISION: Se entiende como el envío de lesionados o elementos de ayuda diagnóstica por parte de las unidades de atención a una institución del sector salud, o entre centros hospitalarios, para atención definitiva.

REPLICA: Pequeño movimiento de tierra que sigue al sismo principal y que se origina cerca del foco. Las réplicas generalmente decrecen en intensidad y cantidad con el tiempo. Las réplicas que siguen inmediatamente al movimiento principal deben considerarse parte del mismo acontecimiento que constituye el terremoto principal.

RESCATE: Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones, utilizando para ello equipos especiales y adecuados.

RESPUESTA: Acciones llevadas a cabo para la atención inmediata después de un desastre y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas de propiedad.

RIESGO ACEPTABLE: Valor de probabilidad de consecuencias sociales, económicas o ambientales que, a juicio de la autoridad que regula este tipo de decisiones, es considerado lo suficientemente bajo para permitir su uso en la planificación, la formulación de requerimientos de calidad de los elementos expuestos o para fijar políticas sociales, económicas y ambientales afines. **RIESGO ESPECIFICO (Specific Risk):** Como el grado de pérdidas esperadas debido a la ocurrencia de un evento particular y como una función de la amenaza

y la vulnerabilidad.

RIESGO TOTAL (Total Risk): Como el número de pérdidas humanas, heridos, daños a las propiedades y efectos sobre la actividad económica debido a la ocurrencia de un evento desastroso, es decir, el producto de Riesgo Específico y los elementos bajo riesgo.

RIESGO: Es la probabilidad de exceder un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza, o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica, con la vulnerabilidad de los elementos expuestos. El riesgo puede ser de origen natural, geológico, hidrológico o atmosférico, o también, de origen tecnológico o provocado por el hombre. Riesgo es el resultado de calcular la potencial





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

acción de una amenaza (A), con las condiciones de vulnerabilidad (V) de una comunidad o sistema.

En conclusión: $Riesgo = A * V$.

ROMPEFUEGO: Barrera de tres metros o más de ancho, existente o preparada antes de que se produzca un incendio forestal, y en la que se ha quitado toda clase de material combustible.

SAR: Del inglés, Búsqueda y Rescate (Search and Rescue)

SENSIBILIDAD: Facultad de sentir o percibir las impresiones internas o externas.

SIGNOS VITALES: Son las señales o reacciones que presenta un ser humano con vida y que revelan las funciones básicas del organismo. Estos son: la respiración, el pulso, la temperatura y la tensión arterial.

TERREMOTO: Ruptura repentina de las capas superiores de la Tierra, que algunas veces se extiende a la superficie de esta y produce vibración del suelo, que de ser lo suficientemente fuerte causará el colapso de edificios y la destrucción de vidas y propiedades. La magnitud de los terremotos se mide mediante la escala de Richter y la intensidad mediante la de Mercalli.

TPL: Localizador de personas atrapadas, por su sigla en inglés: Traped Person Locator. Estos pueden detectar emisiones de calor, vibraciones y sonido, de gran utilidad en procedimientos de rescate en espacios confinados.

TRANSPORTE DE ACCIDENTADOS: Es el conjunto de medios, que se utilizan para trasladar a las víctimas de un accidente desde el lugar en que éste ocurre, hasta uno más seguro que permita la atención adecuada.

TRIAGE: Término francés antiguo que fue usado primero para referirse a la clasificación y atención de los heridos en batalla y que hoy en día se utiliza para definir el proceso de priorización de la atención de las víctimas de acuerdo con la severidad de sus lesiones.

TURBIDEZ: Término aplicado a las aguas que contienen material en suspensión que interfiere con el paso de la luz a través del agua.

UHF: Sistema UHF (Ultra Altas Frecuencias); este sistema comprende las frecuencias entre 300 Mhz y 3 Ghz. Tiene las mismas características que el VHF, pero difieren en que su propagación es supremamente visual, o sea que entre las antenas del receptor y transmisor no debe haber ningún obstáculo.

URGENCIA: Alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

VHF: Sistema VHF (Frecuencias Muy Altas); este sistema trabaja en la frecuencia entre 30 Mhz hasta 300 Mhz, el modo de operación más frecuente es el FM (modulación de frecuencia)

VICTIMA: Todas aquellas personas lesionadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.

VIVIENDA DESTRUIDA: Contracción con daño severo, los elementos estructurales están muy deteriorados y dislocados con un número significativo de ellos destruidos, presenta ruinas parciales o totalmente. Las edificaciones son muy inseguras y presentan peligro de colapso





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CALIFORNIA**



Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres

inminente o derrumbe, es necesario proteger las calles y los edificios vecinos o demolerla en forma urgente. Su acceso debe estar totalmente prohibido.

VIVIENDA HABITABLE: Construcción sin daño visible o daño ligero (fisuras en el revoque de paredes y de techo), no presenta reducción en su capacidad sismorresistente y no es peligrosa para las personas, puede ser utilizada inmediatamente o luego de su reparación (retoques sin su desocupación)

VIVIENDA NO HABITABLE: Construcción con daño moderado o fuerte (fisuras grandes en elementos estructurales de concreto reforzado), tiene muy disminuida su capacidad sismorresistente. El acceso a las mismas debe ser controlado y no se puede usar antes de ser reforzada y reparada.

VULNERABILIDAD: Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida. Es el grado estimado de daño o pérdida en un elemento o grupo de elementos expuestos como resultado de la ocurrencia de un fenómeno de una magnitud o intensidad dada, expresado usualmente en una escala que varía desde 0, o sin daño, a 1, o pérdida total. La diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos ante un evento peligroso determina el carácter selectivo de la severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.

